

PETROPRODUCCION

ORDEN DE PAGO N° 0000262

1	Lugar y fecha presentación de factura <u>30-10-08</u>				
2	Contrato #	O/T #	L/P #	N/P #	O/C # OTROS <u>-4740/102596</u>
3	Páguese a la orden de: <u>UNIPRO S.A.</u> RUC/CI/ROL <u>1771362376001</u> PETROPRODUCCION RECIBIDO				
4	Encerrar en círculo lo recibido: OBRA BIEN SERVICIO OTROS 04 NOV. 2008 UNIDAD DE CONTABILIDAD FACTURACION				
5	CONCEPTO: <u>11704 H L. REJILLAS DE HIERRO</u>				
6	FACTURA/OTROS # <u>001-001-000-4088</u> FECHA EMISION: <u>30-10-2008</u> VALOR SUBTOTAL \$ <u>104.930</u> IVA \$ <u>12.579.60</u> TOTAL \$ <u>117.409.60</u> TOTAL EN LETRAS: <u>CIENTO DIECISIETE MIL CINCO CIENTOS NOVENTE Y NUESTRO 60/100.</u>				
7	FIRMA DEL ORDENADOR FIRMA _____ NOMBRE _____ ROL _____ FECHA _____ FIRMA _____ NOMBRE _____ ROL _____ FECHA _____				

DATOS A SER LLENADOS EN LA SUBGERENCIA DE FINANZAS

8	Nombre del PROYECTO	ESTIMATIVO	GASTO								
	<u>03102</u>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Distrito</td> <td style="width: 25%;">Subcentro Costos</td> <td style="width: 25%;">Cuenta Primaria</td> <td style="width: 25%;">Cuenta Gasto</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Distrito	Subcentro Costos	Cuenta Primaria	Cuenta Gasto				
Distrito	Subcentro Costos	Cuenta Primaria	Cuenta Gasto								
9	DESGLOSE DE LOS VALORES: VALOR FACTURADO / SOLICITADO: \$ <u>117.409,60</u> VALOR OBJETADO: (-) \$ <u>0,00</u> VALOR TOTAL A PAGAR SIN CONSIDERAR RETENCIONES: (=) \$ <u>117.409,60</u> TOTAL DE IMPUESTOS RETENIDOS: (-) \$ _____ VALOR NETO A PAGAR: (=) \$ _____ VALOR A PAGAR EN LETRAS: _____										
	Nombre, Firma y Rol: <u>C. VILLANAS</u> (Control Previo) <u>31906</u> Nombre, Firma y Rol: _____ (Registro)										

FIRMAS:

10	11	12	13
ANALISTA CONTROL PREVIO (QUITO ó DA)	SUPERVISOR DE CONTROL PREVIO (QUITO ó DA)	JEFE DE CTAS. POR PAGAR QUITO	CONTROL DE GARANTÍAS
F. _____	F. _____	F. _____	F. _____
NOMBRE _____	NOMBRE _____	NOMBRE _____	NOMBRE _____
ROL. # _____	ROL. # _____	ROL. # _____	ROL. # _____
FECHA _____	FECHA _____	FECHA _____	FECHA _____

1) ANEXOS EXIGIDOS PARA LEGALIZAR ORDEN DE PAGO (REPORTE DEL SISTEMA "CONTROL DE FACTURAS" - ANALISTA)

5001

2) EN BIENES Y EQUIPOS SI EL CONTRATO LOS ESTIPULA ADJUNTAR LAS GARANTÍAS TÉCNICAS.

- ADM. FINANCIERA -

INSTRUCTIVO

CASILLERO No. 1:

En este casillero se registrará el lugar y la fecha en la cual se recibe la factura por parte del funcionario de PETROPRODUCCIÓN que corresponde exclusivamente a Control Previo Quito para servicios recibidos en Quito y Esmeraldas, Control Previo D.A. para servicios en el D.A.; Bodega Quito para bienes recibidos en Quito, Bodega D.A. para bienes recibidos en el D.A.; y, Distrito Guayaquil para bienes y servicios recibidos en ese Distrito.

CASILLERO No. 2:

En este casillero se registrará el número de contrato, orden de trabajo, lista de precios, nota de pedido u orden de compra que referirán el pago. En el caso de que no cuente con ninguno de los mencionados procesos contractuales, se deberá registrar en el casillero de OTROS el nombre del documento y el número que referirá el pago. Los casilleros que no se requieran, se los llenará con N/A que significa no aplicable. Este casillero será llenado por el funcionario que recepte la factura de acuerdo al casillero # 01

CASILLERO No. 3:

En este casillero se registrará el nombre de la Empresa o Beneficiario del pago y su correspondiente número de RUC/CED. (Organismos, empresas / personas naturales) o del Rol (para funcionarios). Este casillero será llenado por el funcionario que recepte la factura de acuerdo al casillero # 01 y en el caso de OTROS, el área originadora de la solicitud.

CASILLERO No. 4:

En este casillero se registrará la fecha, firma (no sumilla), nombre, apellido y número de rol del funcionario del área usuaria que recibió la obra, bien o servicio/otros recibidos. El funcionario que llena este casillero deberá previamente haber verificado que el bien o servicio recibido es el que solicitó, en vista de que al firmar este numeral, se convierte en el responsable de ordenar el pago, ya que certifica la recepción del bien o del servicio, creándose la obligación de pago.

En casos de que la recepción se realice por más de un funcionario estos legalizarán al lado derecho en el mismo casillero. Este casillero será llenado por el funcionario que recibe la Obra, bien o servicio/otros recibidos y legaliza la recepción.

CASILLERO No. 5:

En este casillero se registrará un ligero concepto de la adquisición de la obra, bien o servicio/otros recibido y el área usuaria a la que va destinado el mismo. Este casillero será llenado por el área usuaria y en el caso de OTROS recibidos, el área originadora de la solicitud.

CASILLERO No. 6:

En este casillero se registrará el número de factura o del documento que sustente el pago, la fecha de emisión, valor subtotal, IVA y el total de la factura. En el caso de facturas y notas de crédito se registrarán los trece dígitos del documento. En el caso de que se traten de otros documentos se registrará el nombre de dicho documento y el número. los casilleros que no se requieran se los llenará con N/A que significa no aplicable. Este casillero será llenado por el funcionario que recibe la factura de acuerdo al casillero # 01 y en el caso de OTROS, el área originadora de la solicitud.

CASILLERO No. 7:

En este casillero se registrará la fecha, firma (no sumilla), nombre, apellido y el número de rol del funcionario dispuesto en el Manual de Aprobaciones Capítulo "DESEMBOLSOS". Este casillero será llenado por el funcionario que firma el ordenador.

CASILLERO No. 8:

En este casillero se registrará el nombre del proyecto (breve descripción del destinatario), el número de destinatario y/o la cuenta contable del gasto a la cual corresponde el pago, de acuerdo al catálogo de cuentas contable; en los casos que las cuentas contables a aplicarse en el pago por espacios del formato no puedan ser registradas, el analista lo realizará en hoja anexa debidamente legalizada. Este casillero será llenado por el analista de Control Previo.

CASILLERO No. 9:

En este casillero se registrará el valor facturado (incluido IVA), al cual se le restará el valor objetado (incluido el IVA, cuando corresponda), obteniéndose el valor total a pagar sin considerar retenciones (incluido el IVA) del cual se restará el valor de las retenciones efectuadas y se obtiene el valor neto a pagar. El valor neto a pagar se registrará tanto en cifras como en letras. Este casillero será llenado por los funcionarios de Control Previo y registro del área de Cuentas por Pagar.

CASILLERO No. 10:

En este casillero se registrará la fecha, firma (no sumilla), nombre, apellido y el número de rol del funcionario de Control Previo de Quito ó del Distrito Amazónico, dependiendo en donde se realizó el análisis en consideración del lugar geográfico en el cual se prestó el servicio o el bien. Certificará con su firma que se han revisado todos los términos precontractuales, contractuales, condiciones establecidas previamente, tales como: precios, forma de pago y soportes necesarios. Este casillero será llenado por el funcionario que firma el Control Previo.

CASILLERO No. 11:

En este casillero registrará la fecha, firma (no sumilla), nombre, apellido y el número de rol del supervisor de Control Previo de Quito ó del Distrito Amazónico, dependiendo en donde se realizó el análisis en consideración del lugar geográfico en el cual se prestó el servicio o el bien. Este casillero será llenado por el funcionario que firma como supervisor de Control Previo.

CASILLERO No. 12:

En este casillero se registrará la fecha, firma (no sumilla), nombre, apellido y el número de rol del Jefe de Cuentas por pagar quien verificará que el registro contable corresponda a los ítems facturados y que la orden de pago cuente con las correspondientes aprobaciones.

CASILLERO No. 13:

En este casillero se registrará la fecha, firma (no sumilla), nombre, apellido y el número de rol del funcionario de Administración Financiera que certifique la vigencia de garantías que permitan el pago.

Av. Colón 535 y 6 de Diciembre
Edificio Cristóbal Colón Piso 8
Telf. 256-7119 / 256-7120 / 222-0333 / 252-2544 Fax: 250-9825
Quito, Ecuador



VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR

RUC: 1791312376001

FACTURA

SRS. PETROPRODUCCION

ATENCION. PETROPRODUCCION-MATERIALES H.U.C. / C.I. 1768040090001

DIRECCION: AV. 8 DE DICIEMBRE Y GASPAR CAÑERO

ORDEN DE COMPRA No O/C 0000004740 GUIA DE REMISION 1152

FECHA: QUITO, 30 DE OCTUBRE DEL 2008

Serie 001 -001 - 0004088

No. Autorización 1105385390

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
240	REJILLAS DE HIERRO GALVANIZADO MED: 1 IN. X 1/8 IN. X 3 FT. ANCHO X 20 FT. LARGO.	436,7917	104.830,0080
PPR-MAT-BDT			
30 OCT '08 13:21			
PETROPRODUCCION BODEGA QUITO 30 OCT. 2008 Recibido Por: JOSÉ LLUMIQUINGA F.)			
SUMAN \$			104.830,0080
DSCTO. \$			104.830,0080
SUBTOTAL \$			12.579,6010
IVA \$			
IVA 0% \$			117.409,6090
TOTAL A PAGAR \$			

30 DIAS

CONDICIONES DE PAGO:

RECIBI CONFORME



GULA DE REMISION

RUC: 1791312376001

2. Autorización 1105949008

Serie 001 -001 - 0001152

FECHA DE INICIACION DEL TRASLADO: 30 DE OCTUBRE DEL 2008 COMPROBANTE DE VENTA:

FECHA DE TERMINACION DEL TRASLADO: _____ FECHA DE EMISION: _____

MOTIVO DEL TRASLADO:

☒ VENTA ☐ COMPRA ☐ TRANSFORMACION ☐ CONSIGNACION ☐ TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
☐ TRASLADO POR EMISOR ITINERANTE DE COMPROBANTES DE VENTA ☐ DEVOLUCION ☐ IMPORTACION ☐ EXPORTACION ☐ OTROS

FECHA DE EMISION:30 DE OCTUBRE DEL 2008..... IDENTIFICACION DE LA PERSONA ENCARGADA DEL TRANSPORTE

PUNTO DE PARTIDA: COLON 535 Y 8 DE DICIEMBRE NOMBRE O RAZON SOCIAL: VALPRO S.A.

DESTINATARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PETROPRODUCCION RUC / C.I.: 1788040090001

PUNTO DE LLEGADA: AV. 8 DE DICIEMBRE Y GASPAR CAÑERO

BIENES TRANSPORTADOS:

O/C 0000004740

[illegible]

ENTREGADO POR _____

RECIBIDO POR _____

MEMORANDO N° 2340-PRE-2008

PARA: JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD, ENC.

DE: JEFE DE PRESUPUESTO, ENC.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: DICIEMBRE 15, 2008

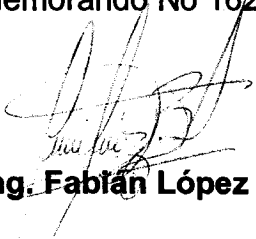
En atención al Memorando N° 1629-CON-CPP-2008 del 11 de diciembre del 2008, mediante el cual solicita, certificación presupuestaria actualizada para las siguientes Requisiciones:

GASTOS

REQUISICIÓN	DETALLE	ESTIMATIVO	VALOR USD	PARTIDA
043868	CARTUCHOS IMPRESORAS	3378050001	6.561,00	41
102661	MANOMETROS	83102	8.707,00	41
102596	REJILLAS DE HIERRO	83102	117.409,60	41
TOTAL			132.677,60	

Esta Jefatura de conformidad con lo que dispone el Artículos 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, certifica la disponibilidad presupuestaria de USD 132.677,60/100 (Ciento treinta y dos mil seiscientos setenta y siete con 60/100 dólares) con cargo a la **partida 41 "MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO"** del Presupuesto de Gastos 2008 aprobado con Resolución No.09-DIR-2008-01-16, y reprogramada con Resolución No 2008508-PPR-FIN-PRE-2008 del 01 de diciembre, del 2008 y en la cual se registrará los egresos por este concepto.

Esta Certificación deja sin efecto al Memorando que hace referencia en el Memorando No 1629-CON-CPP-2008, en la requisición descrita.


Ing. Fabián López B


PETROPRODUCCION U. CONTABILIDAD
R.P.R. _____ J.R.A. _____
M.R.C. _____ I.O.G. _____

16 DIC. 2008

M.M.S. _____ I.F.O. _____ V.S.V. _____
ARCH. _____ L.G.N. _____

RECIBIDO

MEMORANDO No. 1629-CON-CPP-2008

PARA : JEFE DE PRESUPUESTO, ENC.
DE : JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD, ENC.
ASUNTO : CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS
FECHA : DICIEMBRE 11, 2008

Con el propósito de continuar con el trámite de las Invitaciones a Ofertar que se detallan a continuación, sírvase emitir un certificado de actualización de la asignación presupuestaria de fondos por el valor de USD. 132.677,60 por concepto de stock y cargo directo.

REQUISICIÓN	MEMO REFERENCIAL	DETALLE	ESTIMATIVO Y/O CUENTA	VALOR US\$
043868	1873	CARTUCHOS IMPRESORAS	3378050001	6.561,00
102661	1590	MANOMETROS	83102	8.707,00
102596	1064	REJILLAS DE HIERRO	83102	117.409,60
			TOTAL	132.677,60

Ing. Ivan Ortega G.

SAA.....ROL 90806

MPC.....ROL 93308
Ingrid

SEGUROS ORIENTE S.A.

seguro a tu lado

Factura N°.: 001-002-145483

RUC : 1790340481001

Autorización N°. 1105341531

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-V2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	N°. Renovación	DOC.AFECTADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18868	0	0	

Afianzado : 8634 - VALPRO S. A.
R.U.C. ó C.I. : 1791312376001
Dirección Cobro: AV. COLON 535 Y 6 DE DICIEMBRE, EDF. CRISTOBAL COL
Teléfono : 2567120
Beneficiario : 34 - PETROPRODUCCION
R.U.C. ó C.I. : 1768040090001
Dirección : AV. 6 DE DICIEMBRE 4226 Y GASPAR CAÑERO
Documento : POLIZA ORIGINAL
Tipo Operacion: DIRECTA
Sucursal : QUITO
Agente : NEWCOR CIA LTDA
Moneda : Dolares EE.UU

Valido para su emisión hasta ENERO / 2009

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato SEGUROS ORIENTE S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima de la "suma asegurada" le ocasione el "Afianzado", por el incumplimiento del contrato celebrado entre tales. Seguros Oriente S.A. también responderá por las obligaciones que el contratista contrajese a favor de terceros relacionados con el referido contrato. Esta fianza se rige por la Ley de Contratación Pública, la Ley de Seguros y el contrato firmado entre las partes.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 5,870.48	146 días	08/08/2008 ^{12h00}	01/01/2009 ^{12h00}

RIESGO ASEGURADO

GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA PROVISION SEGUN O/C NO. 0000004740.

Prima Neta	3.5 % Contrib.SIB	0.5 % Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 93.93	US\$ 3.29	US\$ 0.47	US\$ 0.50
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 0.00	US\$ 98.19	US\$ 11.78	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 109.97	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 6 de AGOSTO de 2008

EL BENEFICIARIO

VALPRO S.A.

FIRMA AUTORIZADA
EL AFIANZADOLA COMPAÑIA
SEGUROS ORIENTE S.A.
firma autorizada

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: DIANITA COLIMBA

QUITO MATRIZ: Rep. de El Salvador 734(N35-40)
y Portugal Edif. Athos(PH).
PBX:(593-2) 2458-400 Fax:(593-2) 2458401

CENTRO SERVICIOS: Gaspar de
Villaroel E5-70 (1815) y Japón
TELEFAX: (593-2) 2440-558/ 2436-306
Web:www.segurosoriente.com Email:oriente@segurosoriente.com

GUAYAQUIL: Cdla.Kennedy Norte,Av. Miguel H.Alcivar
y Victor Hugo Sicouret Edif. Torres del Norte B, Of. 102
PBX: (593-4) 2687490 FAX:(593-4) 2687022

Quito, 08 de Agosto de 2008

SRS.

PETROPRODUCCION

Ciudad.-

ATN. TNT. JORGE CARRERA

JEFE DE MATERIALES

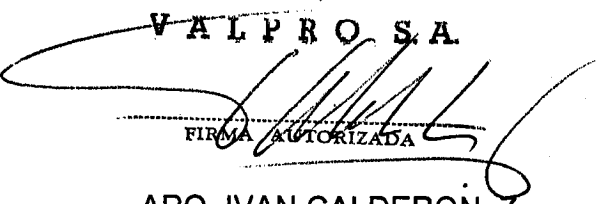
REF: ORDENES DE COMPRA

De mis consideraciones:

Yo, ARQ. IVAN CALDERON Z. C.I. # 170280827-8 en mi calidad de Representante Legal de la Compañía VALPRO S. A., autorizo al señor Diego Díaz con C.I. # 172001424-8, a suscribir los contratos y órdenes de compra, cuyas adjudicaciones me sean notificadas en el departamento de materiales.

Esta autorización surte efecto legal hasta que yo de manera expresa la revoque y comunique de manera oficial a Petroproducción.

Atentamente,


VALPRO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

ARQ. IVAN CALDERON Z.

Gerente General

VALPRO S.A.

PETROPRODUCCION

9971

DOCUMENTACION Y ARCHIVO

14:48 8 AUG 08



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

NOTIFICACIÓN, VIA FAX

Quito, 30 JUL. 2008

Señores
VALPRO S. A.
Presente
FAX: 2 509 825

ATENCIÓN: Señor IVÁN CALDERÓN

De nuestra consideración:

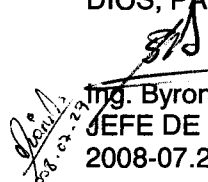
PETROPRODUCCIÓN, comunica que su empresa ha sido adjudicada con la requisición 102596, orden de compra 0000004740, mediante Invitación a Cotizar, 022-VPR-SUBASTA-2008, por un valor de US\$ 117,409.60, por tanto se solicita que, el representante legal se acerque a firmar la mencionada adjudicación, en el Departamento de Materiales – Compras Nacionales,

NOTA IMPORTANTE: LOS CONTRATOS DEBEN SER SUSCRITOS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS LABORABLES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

En razón, que el valor de la adjudicación, supera los U\$ 4,000.00, se presentará en la oficina de suscripción del contrato, sexto piso, previo a la firma, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 5% del valor total adjudicado, debidamente suscrita y con una vigencia de 20 (veinte) días más, al plazo de entrega de los materiales.

Información a los teléfonos 440 – 333/365, Ext. 3668, Wilma Mera J.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


Ing. Byron Troya B.
JEFE DE COMPRAS NACIONALES, ENC.
2008-07.25

SENDING REPORT

JUL. 31 2008 09:24AM

YOUR LOGO : MATERIALS

YOUR FAX NO. : 2261529

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	92509825	Jul.31 09:23AM	00'41	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.

THEN SELECT OFF BY USING

SENDING REPORT

Jul. 31 2008 09:45AM

YOUR LOGO : MATERIALES
YOUR FAX NO. :

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	92509825	Jul.31 09:43AM	01'06	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+ -'.

FOR FAX ADVANTAGE ASSISTANCE, PLEASE CALL 1-800-HELP-FAX (435-7329).



PETROPRODUCCION

FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

TÉRMINOS PARA LA COMPRA

**LA ORDEN DE COMPRA, REQ-102596, 0000004740,
ESTA SUJETA A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Esta orden se emite bajo los mismos términos y condiciones de un contrato:

Intervienen en la celebración de la presente Orden de Compra, por una parte PETROPRODUCCIÓN, en adelante denominada la Empresa representada por el Ing. CARLOS CHÁVEZ – SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACIONES, en su condición de Ordenador de Gasto, debidamente autorizado para celebrar contratos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 10 literal d) del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Contratación de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) y sus Empresas Filiales para Obras Bienes y Servicios Específicos, y por otra parte la compañía VALPRO S. A., proveedora y legalmente representada por el señor IVAN CALDERÓN, en su condición de Representante Legal, quienes en las calidades antes invocadas, conforme constan de los documentos que se anexan, convienen en celebrar el presente Contrato-Orden de Compra, contenido en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

PETROPRODUCCION promovió la invitación a cotizar 0022-VPR-SUBASTA-2008, para la provisión de los bienes descritos en la orden de compra adjunta y luego de la tramitación prevista, dentro del marco jurídico en el cual se desenvuelva la Empresa y la respectiva evaluación técnico-económica, se recomendó la adjudicación a la compañía, VALPRO S. A.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA

La proveedora se obliga para con PETROPRODUCCION a vender y entregar los bienes, según las cantidades, características y especificaciones constantes, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación a cotizar y en la oferta de la proveedora, que con esta oportunidad la ratifica y mantiene vigente.

CLÁUSULA TERCERA.- MONTO

El monto total de la compra es de **USD. 117,409.60**, incluido el 12% del I.V.A. fijo e invariable, además está acorde a los precios unitarios ofertados por la proveedora.

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO

El pago del valor al que asciende esta orden de compra se realizará en Quito, dentro de los 30 días hábiles, de entregados la totalidad de los bienes, contra presentación de la factura en original y cuatro copias y los documentos de recepción en bodega. Las facturas serán canceladas en dólares americanos, moneda de uso oficial de la República.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La proveedora se obliga a entregar los bienes, objeto de la presente orden de compra, en el lugar solicitado por la Empresa en la invitación a ofertar, en el plazo máximo de 126 DIAS CALENDARIO, contados a partir de la presente fecha, PETROPRODUCCION se reserva el derecho de aceptar o no entregas y por ende facturaciones parciales, previas al cumplimiento del plazo establecido.

CLÁUSULA SEXTA.- MULTAS

Si la proveedora no entrega los bienes, objeto de esta orden de compra, determinados en la Cláusula Segunda, en el plazo establecido en su oferta, se le aplicará una multa del dos por mil, sobre el monto sin IVA, de la parte recibida fuera de plazo, por cada día de retraso, sin perjuicio del pago de la indemnización, por daños y perjuicios, que tal retardo ocasione a PETROPRODUCCIÓN, excepto para los materiales, bienes o equipos que tengan que recibirse puestos en marcha a los que si se aplicará la multa sobre el monto total de la orden de compra sin IVA, que sean entregados fuera de plazo contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍAS:

Para entrega de los bienes, objeto de la orden de compra, se exigirá garantía de fiel cumplimiento, consistente en el 5% del monto total de la misma, siempre que los montos sean superiores a USD. 4.000,00. En todo caso, el pago y devolución de la garantía se realizará luego de la recepción del material, a entera satisfacción por parte de PETROPRODUCCION.

El vendedor certifica y garantiza:

- Que todos los artículos aquí descritos, su venta, así como el uso de los mismos para su destino o propósito original, o para cualquier otro propósito, aquí especificado, no implica violación expresa o tácita de ninguna patente, o de ningún derecho de autor, ni de propiedad industrial o comercial o de ningún secreto de comercio.
- El vendedor conviene que se deberá asumir a su solo costo y riesgo, sin tomar en consideración que los artículos aquí descritos sean hechos de acuerdo a especificaciones suministradas por o para el comprador a defender, indemnizar y mantener a la empresa libre de daños y perjuicios de cualquier reclamo, demanda, juicio, acción procedimiento y litigio en el presente o en el futuro, que surjan de cualquier responsabilidad, alegado o por razón de: a) violación pretendida o existente directa o indirecta de cualquier patente o violación, de cualquier derecho de autor o propiedad industrial o comercial o violación de cualquier secreto industrial o comercial por parte de alguno o todos los referidos artículos y su venta y el uso de los mismos para destino o propósito original, así como para cualquier destino especial aquí especificado; b) daño o muerte de cualquier persona o animal, daños a cualquier clase de propiedad o a derechos reales o intelectuales que surjan de o a consecuencia del uso de dichos artículos o de cualquier trabajo, ejecutado por la proveedora, en establecimientos o vehículos de la empresa; c) gastos u honorarios, comisiones o cualquier otra compensación reclamada por una tercera persona, debido a servicios prestados o suministrados a la proveedora, relacionados con esta orden. La proveedora, además conviene en que a solicitud de la empresa, pagará prontamente todas las pérdidas, costos, daños, obligaciones, sentencias, gastos y honorarios sufridos o incurridos por la proveedora, por razones de cualquier reclamo, demanda, juicios, acción, proceso o litigios.

CLÁUSULA OCTAVA.- TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

PETROPRODUCCION, podrá dar por terminada esta orden de compra anticipada o unilateralmente y podrá exigir la indemnización de daños y perjuicios, en caso de incumplimiento de la proveedora, en una o más de las estipulaciones previstas. La determinación unilateral de la orden de compra dará derecho a PETROPRODUCCION a establecer la liquidación financiera y contable y a demandar la indemnización de daños y perjuicios; a ejecutar las garantías rendidas y al ejercicio de la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA NOVENA.- CONTROVERSIAS:

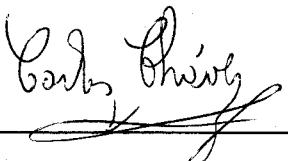
En el caso de suscitarse controversias en la ejecución de la presente orden de compra, las partes se someten a los jueces competentes en la ciudad de Quito al trámite previsto en la Ley de Modernización, sin perjuicio del trámite administrativo que pueda ejercer la proveedora, o del ejercicio de la acción coactiva a que tiene derecho la empresa.

En todo lo que se hubiere estipulado en el presente, se entenderá incorporadas todas las disposiciones respecto al contrato de Compra-Venta, contenidas en el Código Civil.

Para constancia de lo acordado, las partes suscriben el presente documento por duplicado de igual contenido y valor en la ciudad de Quito a los.....

08 AGO. 2008

**SUPERINTENDENTE GENERAL
DE OPERACIONES
PETROPRODUCCIÓN**



LA PROVEEDORA

VALPRO S.A.


FIRMA AUTORIZADA

08-08-08

PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR
DEPARTAMENTO DE MATERIALES

ORDEN DE COMPRA NACIONAL

A: "VALPRO S.A." VALVULAS Y PROV.
COLON 535 Y 6 DE DICIEMBRE 8VO
PISO OF.806
-QUITO-
R.U.C. 1791312376001
ATTN: IVAN CALDERON ZURITA
Teléfono: 567119/567120/220333
Fax: 509-825

Indique el número de la orden de
compra en todos los paquetes,
facturas y correspondencia.

ORDEN DE COMPRA No. 0000004740
FECHA 2008/07/24
PAGINA No 1

CLASIF. MATL: 12
SDC No. QUT: QQQQQQQQQQQQQQQQQQQQQQ
FECHA MAXIMA DE ENTREGA: 2008/09/18
LUGAR DE ENTREGA:

Destino de Material: BODEGA COCA - STOCK
Cuidado: JEFATURA BODEGA COCA

ITEM	CANTIDAD	UDM	CODIGO INTERNO DEL ARTICULO DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRECIO UNITARIO (DOLARES)	PRECIO TOTAL (DOLARES)
1	240	EA	M.E.C.: 125310200 LVANIZADO, MED: 1IN.X 1/8IN.	436,79170	104.830,00800

*REJILLA DE HIERRO GA

EN
LETRAS:

TOTAL
GENERAL: 104.830,00800

12% IVA 12.579,60
TOTAL \$ 117.409,60

APROBACIONES PARA LA COMPRA:

T.V. 91379 91391 24/07/08 JC.
BT. 9108 25/07/08 SUP/CC. 90752 28/07/08

EMPRESA, COMPAÑIA,

REPRESENTANTE

PERSONA NATURAL

LEGAL

VALPRO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

8-08-08

REPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR
DEPARTAMENTO DE MATERIALES

ORDEN DE COMPRA NACIONAL

A: "VALPRO S.A." VALVULAS Y PROV.
COLON 535 Y 6 DE DICIEMBRE 8VO
PISO OF.808

-QUITO-

R.U.C. 1791312376001

ATTN: IVAN CALDERON ZURITA

Teléfono: 567119/567120/220333

Fax: 509-825

Indique el número de la orden de
compra en todos los paquetes,
facturas y correspondencia.

ORDEN DE COMPRA No. 0000004740

FECHA 2008/07/24

PAGINA No 1

CLASIF. MATL: 12

SDC No. QUT: QQQQQQQQQQQQQQQQQQQQQQQ

FECHA MAXIMA DE ENTREGA: 2008/09/18

LUGAR DE ENTREGA:

Destino de Material: BODEGA COCA - STOCK
Cuidado: JEFATURA BODEGA COCA

ITEM	CANTIDAD	UDM	CODIGO INTERNO DEL ARTICULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRECIO UNITARIO (DOLARES)	PRECIO TOTAL (DOLARES)
1	240	EA	M.E.C.: 125310200	*REJILLA DE HIERRO GA LVANIZADO, MED: 1IN.X 1/8IN.	436,79170	104.830,00800

EN
LETRAS:

TOTAL

GENERAL:

104.830,00800

12% inv.

12.579,60

TOTAL \$

117.409,60

APROBACIONES PARA LA COMPRA:

TV. 71379

24/07/08

JC.

BT. 9107

25 nov 08

sup/ccl.

90752

28 nov 08

EMPRESA, COMPANIA,

REPRESENTANTE

PERSONA NATURAL

LEGAL

8-08-08

RECORD DE COMPRAS



Orden No. 102596

Compra indicada,
Fecha:

24/07/2008

Nombre del Comprador: FAUSTO VASCONEZ

Cotizaciones recibidas:

Por escrito ☒

*Telefónicas ☐

*Verbales ☐

Proveedor

*Referencia

Valor Total

1. VALPRO	F. CALDERON	\$ 117.409,60
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

Proveedor Seleccionado: " VALPRO "

Fecha: 24/07/2008

Valor Total: \$ 117.409,60

Razones para seleccionar al Proveedor:

Clase "A" Urgente	☐	Precio mas bajo según especificaciones	☒
No Sustituir	☐	Unico proveedor al Momento	☐
Políticas de la Compañía	☐	Unico distribuidor local	☐
Menor de	☐	Mejor calidad	☐
Manejo por el Comité de Compras	☐	Entrega 126 D.C.	☒
Precio más bajo	☐	Nuevo proveedor (explica abajo)	☐
		En precios unitarios	☐
		Aporte	☐

Descuento que otorga: NINGUNO

Otras razones para no haber obtenido siquiera tres cotizaciones :

Información adicional: LA COMISION DE SUBASTA EN LINEA EN MEMORANDO No.074-CESL-2008- RECOMIENDA
ADJUDICAR ESTA R.C. A " VALPRO " POR EL VALOR DE \$ 117.409,60 CON IVA.

F.V. 91379

COMPRADOR

JEFE DE COMPRAS

JEFE DPTO. MATERIALES

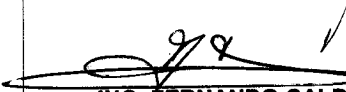


Señores: PETROPRODUCCION
Atención: SECCION COMPRAS NACIONALES
Fecha: 11 DE JULIO DEL 2008
Dirección: Ciudad.-

COTIZACIÓN No. 2809

URSE. 104.832,00

INV/C.: QUT0038075
REF : S/C No. RC- 102596

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	UN.	V.TOTAL
1	240	REJILLAS DE HIERRO GALVANIZADO MED: 1 IN. X 1/8 IN. X 3 FT. ANCHO X 20 FT. LARGO.			
436,7917					
VALIDEZ DE LA OFERTA : 60 DIAS TIEMPO DE ENTREGA: 16-18 SEMANAS FORMA DE PAGO: DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES					
Atentamente,					
 ING. FERNANDO CALDERON Z. VALPRO S.A.					
- 38523 - - 976.99 - - 11-07-08					
971650 91658 91255 92308					

SEGUROS ORIENTE S.A

seguro a tu lado

Factura No.: 001-002-142678

RUC: 1790340481001

Autorización N°. 1105341531

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	N°. Renovación	DOC.AFECTADO
SERIEDAD DE OFERTA	19913	0	0	

Afianzado :	8634 - VALPRO S. A. ✓
R.U.C. ó C.I. :	1791312376001
Dirección Cobro:	AV. COLON 535 Y 6 DE DICIEMBRE, EDF. CRISTOBAL COL
Teléfono :	2567120
Beneficiario :	34 - PETROPRODUCCION
R.U.C. ó C.I. :	1768040090001
Dirección :	AV. 6 DE DICIEMBRE 4226 Y GASPAR CAÑERO
Documento :	POLIZA ORIGINAL
Tipo Operacion:	DIRECTA
Sucursal :	QUITO
Agente :	NEWCOR CIA LTDA
Moneda :	Dolares EE.UU

Válido para su emisión hasta Enero / 2009

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato SEGUROS ORIENTE S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima descrita como "suma asegurada" le ocasione el "Afianzado", con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantener la oferta en caso de adjudicación, firmar el contrato en la forma y plazos requeridos en las bases de la licitación especificada en el "Objeto de Seguro". Esta fianza se rige por la Ley de Contratación Pública y la nueva Ley de Seguros.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 2,100.00 ✓	60 días	11/07/2008 ^{12h00}	09/09/2008 ^{12h00}

RIESGO ASEGURADO

GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA PROVISION SEGUN R/C NO. 102596, I/C NO. 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008. LA PRESENTE POLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE, RENOVABLE Y DE COBRO INMEDIATO.

Prima Neta	3.5 % Contrib.SIB	0.5 ‰ Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 25.00	US\$ 0.88	US\$ 0.13	US\$ 0.50
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 0.00	US\$ 26.51	US\$ 3.18	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 29.69	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 8 de JULIO de 2008

EL BENEFICIARIO

VALPRO S.A.

Firma Autorizada
El Afianzado"LA COMPAÑIA"
SEGUROS ORIENTE S.A.
firma autorizada

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: DIANITA COLIMBA

QUITO MATRIZ: Rep. de El Salvador 734(N35-40)
y Portugal Edf. Athos(PH).
PBX:(593-2) 2458-400 Fax:(593-2) 2458401CENTRO SERVICIOS: Gaspar de
Villaroel E5-70 (1815) y Japón
TELEFAX: (593-2) 2440-558/ 2436-306GUAYAQUIL: Cdla.Kennedy Norte,Av. Miguel H.Alcivar
y Victor Hugo Sicouret Edf. Torres del Norte B, Of. 102
PBX: (593-4) 2687490 FAX:(593-4) 2687022

Web:www.segurosorientes.com Email:orientes@segurosorientes.com

SEGUROS ORIENTE S.A

seguro a tu lado

Asegurado : 34 - PETROPRODUCCION
Afianzado : 8634 - VALPRO S. A.
Seguro de : SERIEDAD DE OFERTA

Póliza N°: 19913
Anexo N°: 0

Vigencia Desde las 12:00 : 11-7-2008
Vigencia Hasta las 12:00 : 9-9-2008
Duración : 60 DIAS

CONDICIONES PARTICULARES

SE DEJA ACLARADO Y CONVENIDO MEDIANTE ESTAS CONDICIONES PARTICULARES, QUE LA POLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, RENOVABLE A PEDIDO DE PETROPRODUCCION CON ANTELACION A SU VENCIMIENTO.

LA COMPAÑIA DE SEGUROS PAGARA EL VALOR DE ESTA POLIZA A LA PRESENTACION DE UNA COMUNICACION FIRMADA POR EL VICEPRESIDENTE DE PETROPRODUCCION O UN FUNCIONARIO AUTORIZADO, INFORMANDO QUE EL OFERENTE NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE MANTENER LA OFERTA; Y, EN CASO DE ADJUDICACION, NO SUSCRIBIERE EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA FORMA Y PLAZO REQUERIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

LA PRESENTE POLIZA TENDRA UNA VALIDEZ DE SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE SU ENTREGA, PUDIENDO SER RENOVADA A SOLICITUD DE PETROPRODUCCION Y A COSTA DEL OFERENTE CON QUINCE DIAS DE ANTICIPACION A SU VENCIMIENTO, TANTAS VECES CUANTAS SEAN NECESARIAS.

NO OBSTANTE TRANSCURRIDO EL PLAZO, ESTA POLIZA DE SEGUROS CADUCARA AUTOMATICAMENTE, CESANDO DE HECHO TODA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA, AUN EN EL CASO QUE NO FUERA DEVUELTO EL ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA POLIZA TANTO PARA SU PRESENTACION COMO PARA SU COBRO SE REGIRA POR EL REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA ESTATAL PETROLEOS DEL ECUADOR (PETROECUADOR) Y SUS EMPRESAS FILIALES, PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ESPECIFICOS.

LAS ANTERIORES CONDICIONES PARTICULARES PREVALECEN SOBRE LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES INDICADAS EN LA POLIZA.

En testimonio de lo acordado se firma en QUITO, 8 de JULIO de 2008

EL BENEFICIARIO

EL AFIANZADO
VALPRO S.A.

SEGUROS ORIENTE S.A.

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL ASEGURADO -

Hoja 001

**PÓLIZA DE SEGURO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
SECTOR PÚBLICO
CONDICIONES GENERALES**

La presente póliza se regirá por las Condiciones Generales Particulares y Especiales las cuales fijan y limitan la garantía que se otorga. La Ley de Contratación Pública, Ley General de Seguros y Código de Comercio son parte de este contrato en lo que fueren aplicables.

Los anexos o endosos que se emitan para aclarar, ampliar o modificar las condiciones de esta póliza no tendrán valor si no estuvieren firmadas por La Compañía, (Asegurador) por La Entidad Asegurada o Beneficiario (Entidad Promotora de la licitación o del concurso) y por el Afianzado (oferente).

Cuando los anexos o endosos se emitan para ampliar la vigencia de la póliza no se requerirá de la firma del Afianzado.

Artículo 1.- COBERTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA FIANZA:

La Compañía se obliga a indemnizar a la Entidad Asegurada o Beneficiario, hasta por el valor de la suma asegurada, en caso que el Afianzado dentro de la licitación o concurso de precios o de ofertas en que se halle participando no cumpla con las siguientes obligaciones:

- Mantenimiento de la oferta en los plazos y forma que defina la Ley o las bases de la licitación o concurso de precios o de ofertas;
- La firma del contrato (en el caso que saliere adjudicado) en los términos de la oferta aceptada, de conformidad con la Ley o con las bases de la licitación o concurso.
- La garantía que se otorga a través de esta póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.

Artículo 2.- EXCLUSIONES:

Se declara expresamente excluida de la "cobertura", de la presente póliza;

- Las obligaciones emergentes del cumplimiento de contrato que La Entidad Asegurada celebre eventualmente con el Afianzado.
- Las obligaciones que procedan de otros contratos celebrados entre el Afianzado y la Entidad Asegurada.
- La Compañía no será responsable y la indemnización no será exigible, si el incumplimiento de la obligación afianzada, se debe o ha sido ocasionado por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

Artículo 3.- AGRAVACIÓN DEL RIESGO:

Cualquier modificación a los términos de las bases materia del concurso o licitación, convenida entre la Entidad Asegurada y el Afianzado, que no haya sido aceptada por la Compañía, no obligará a ésta a responder por la agravación del riesgo, pero si quedará obligada en los términos de las bases originales.

Artículo 4.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

- El Afianzado deberá mantener vigente la presente póliza por el tiempo de duración de la oferta, de sus prórrogas o ampliaciones legalmente convenidas; para lo cual, la Compañía, a simple solicitud de La Entidad Asegurada o del Afianzado, realizada con por lo menos cinco días de

anticipación a la fecha de su vencimiento, procederá a renovarla, siempre y cuando las prórrogas o ampliaciones convenidas no alteren las condiciones y precios garantizados originalmente.

- El Afianzado se obliga en caso de renovación de la póliza a pagar la prima por el período que corresponda, conviniendo que la emisión del recibo por parte de la Compañía, le da derecho a ésta para exigir su pago inmediato.
- La Entidad Asegurada se obliga con la Compañía, a prestar todas las facilidades para que ésta pueda informarse e investigar sobre el cumplimiento de la obligación afianzada, sin que para ello se requiera de orden judicial.
- La Entidad Asegurada, deberá devolver a requerimiento de la Compañía, la póliza y los anexos que no estuvieren vigentes; ya que, dichos documentos una vez vencidos no le confieren derechos, pues carecen de valor.

Artículo 5.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PÓLIZA:

Durante la vigencia de esta póliza, sólo la Entidad Asegurada, podrá solicitar su terminación anticipada; en cuyo caso, la Compañía atenderá el pedido y devolverá los valores que correspondan por concepto de prima. Aplicando para el efecto la tarifa de corto plazo. Ni la Compañía, ni el Afianzado podrán dejar sin efecto este contrato, sin el consentimiento expreso de la Entidad Asegurada.

La presente póliza terminará de manera anticipada en los siguientes casos:

- Cuando por cualquier causa el Afianzado, deje de participar en la licitación o concurso y pierda por tanto la calidad de oferente;
- Cuando la Compañía pague la indemnización por el incumplimiento de la obligación afianzada; y,
- Cuando se firme el contrato materia de la oferta.

Artículo 6.- LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA TERMINA.-

- Por la suscripción del acta que declare extinguidas las obligaciones del Afianzado o contratista; o por el vencimiento del plazo previsto en el contrato principal;
- Por la devolución del original de la póliza y sus anexos;
- Por el pago de la fianza;
- Por la extinción de la obligación afianzada;
- Por no haberse solicitado la renovación de la póliza o de la ejecución de las fianzas, dentro de su vigencia; y,
- Por las causas señaladas en la Ley.

Artículo 7.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA

La Entidad Asegurada, en caso de incumplimiento de la obligación afianzada, imputable al Afianzado, deberá presentar a la Compañía el reclamo pertinente, en cualquier momento durante la vigencia de la Póliza.

El reclamo que deberá hacérselo por escrito deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

- Resolución administrativa, suscrita por la máxima autoridad la Entidad Asegurada, con lo cual se declare el incumplimiento del Afianzado y el valor a su cargo; y,
- Copias certificadas de los informes (técnico, económico y jurídico) que acrediten el incumplimiento de la obligación afianzada por esta póliza.

Artículo 8.- EFECTOS DEL RECLAMO INFUNDADO:

En caso que judicialmente se llegare a comprobar que la reclamación hecha por la Entidad Asegurada fuere infundada, ésta deberá responder a la Compañía, por todas las consecuencias que tal hecho acarree.

Sí por resolución judicial se determinare que el Afianzado no incurrió en el incumplimiento por el cual se pagó la indemnización o si ésta resultare superior a la que efectivamente correspondía pagar, la Entidad Asegurada deberá restituir a la Compañía, los valores pagados indebidamente con sus respectivos intereses, más los gastos en que ésta hubiere incurrido.

Artículo 9.- EFECTOS DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN:

La Compañía se reserva el derecho de examinar los libros del Afianzado y de la Entidad Asegurada con el objeto de establecer la procedencia del reclamo.

En caso que existieren otras garantías sobre la obligación afianzada en esta póliza, el valor de la indemnización a pagarse deberá prorratearse en proporción a tales garantías.

La Compañía al pagar la indemnización originada en esta póliza queda relevada de toda responsabilidad para con la Entidad Asegurada.

El Afianzado se constituye en deudor de la Compañía por el valor de la indemnización que esta pague a la Entidad Asegurada. También se consideran a cargo del Afianzado todos los gastos que la Compañía hiciera en relación con este seguro. La sola declaración de la Compañía sobre el valor de la indemnización y los gastos causados, será aceptada por el Afianzado como prueba suficiente de los valores a su cargo, los cuales se presumen verdaderos, a menos que se comprobare lo contrario.

Artículo 10.- NOTIFICACIONES.-

Cualquier declaración que haya que notificarse a la Compañía para la ejecución de estas Condiciones y en general de las estipulaciones que forman parte del contrato de seguro, deberá efectuarse por escrito. Toda comunicación que la Compañía tenga que pasar la Entidad Asegurada deberá también hacerse por escrito y será hecha a la última dirección conocida por ella.

Artículo 11.- JURISDICCIÓN.-

Todo litigio que se suscitare entre la Compañía, el Afianzado y la Entidad Asegurada, con motivo de este contrato de seguros, se somete a la Jurisdicción Ecuatoriana. Las acciones contra la Compañía deben deducirse en el domicilio de ésta; las acciones contra el Afianzado y la Entidad Asegurada en el domicilio del demandado.

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES
PARA SUBASTA EN LÍNEA**

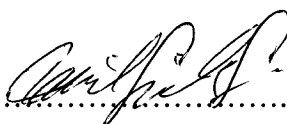
Proceso:102596 -022.....

Proveedor:VALPRO S.A.....

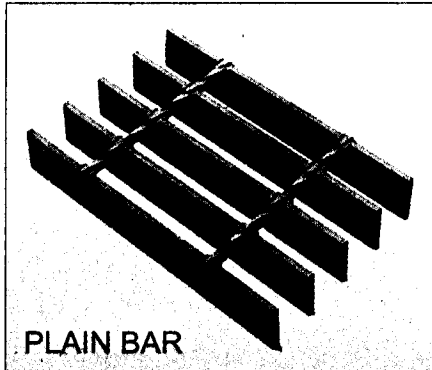
- | | | |
|----|---|-------------------------------------|
| 1. | Documento que acredite la capacidad para contratar | ☒ |
| | a. Nombramiento del Representante Legal | |
| | b. Poder | |
| | c. Matrícula de comercio (RUC) | |
| 2. | Documento que acredite la capacidad técnica, de ser el caso | ☒ |
| 3. | Cumplimiento de obligaciones de la Contraloría General del Estado | ☒ |
| 4. | Cumplimiento de Obligaciones de la Superintendencia de Compañías | ☒ |
| 5. | Constitución de Compañía / Reformas de Estatutos Sociales: | ☒ |
| | a. Inscripción en Registro Mercantil | |
| | b. Objeto Social | |
| | c. Plazo de vigencia | |
| | d. Razón Social | |
| | e. Representante Legal | |
| | f. Inscripción en Registro Mercantil | |
| 6. | Certificado del Buró de Central de Riesgos, no categoría E | ☒ |
| 7. | Garantía de fiel cumplimiento, 2% de la oferta | ☒ |

Si cumple ☒

No cumple ☐

Firma:.....

Fecha:11-07-08.....



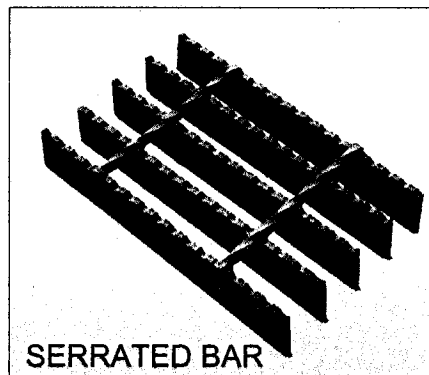
PLAIN

In its standard form WEBGRATE is supplied with plain load bearing bars and 6mm square twisted cross rods.

SERRATED

Serrated grating is available with most standard load bearing bars. The serrations are formed by placing a series of notches along the upper edge of the load bar, thus enhancing the non-slip characteristics of the grating. When serrated grating is required it must be

nominated (eg. WA325 Series 1 serrated). Use should be made of the serrated conversion factors, shown below the Load Tables, when determining load bearing and spanning capacity.



DESIGN CRITERIA

The figures shown in the Table of Loads and Deflections have been calculated in accordance with S.A.A. Steel Structures Code - AS3990 for steel having a minimum yield strength of 260 MPA as required by AS3679 Part 1.

AVAILABILITY

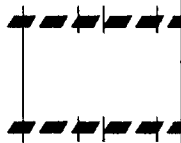
Stock Sheets are manufactured in a standard nominal size 1.0 metre wide x 6.0 metres long. * Other widths and lengths are available on request. The most popular grating types can usually be supplied in standard sizes direct from stock.

Our range also includes other combinations of grating.

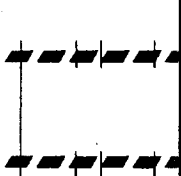
The delivery time of fabricated panels should be confirmed when an order is placed.

* Note: Singapore and New Zealand standard nominal size 0.9m x 6.1m
 → long (3'0" x 20'0"). W. A. standard normal size 1.2mx 6.0m long.

TREATMENT



LOAD BAR SIZE (mm)
20×3
25×3
32×3
40×3
20×5
25×5
32×5
40×5

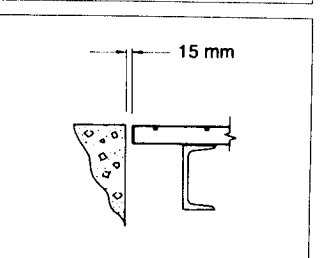
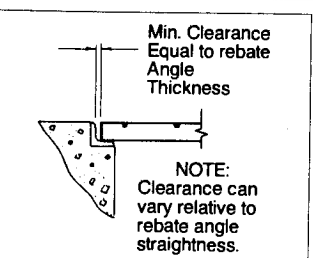
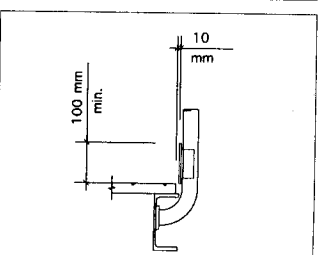
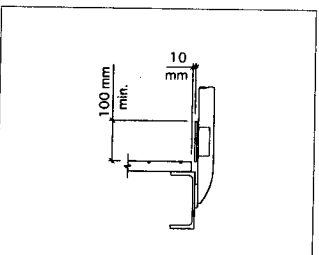
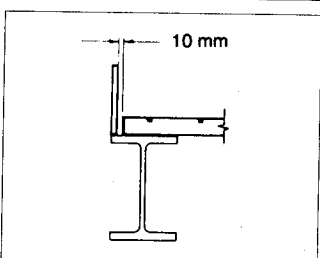
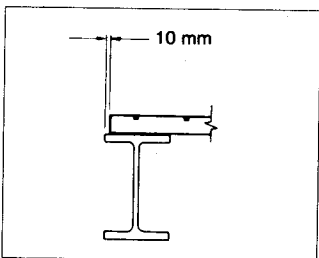
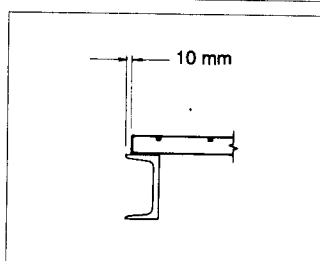
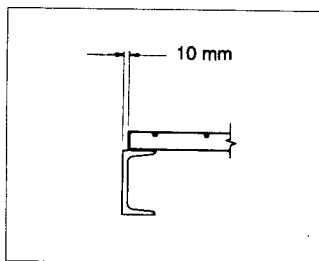
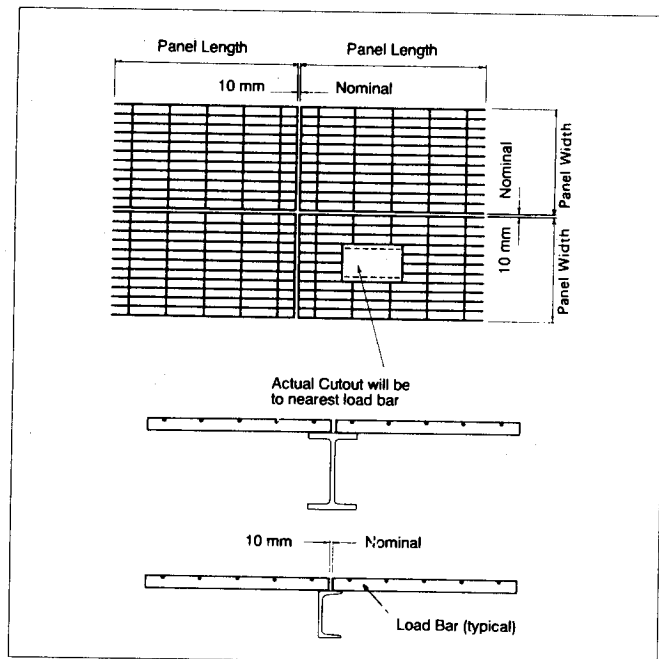


LOAD BAR SIZE (mm)
25×5
20×5

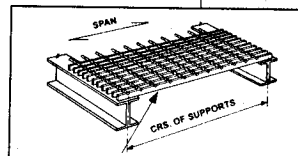
Handwritten signatures and initials.

WEBGRATE

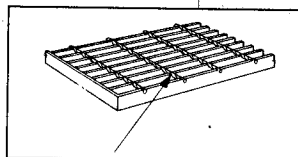
INSTALLATION CLEARANCES



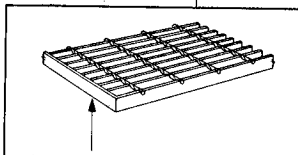
GLOSSARY OF TERMS



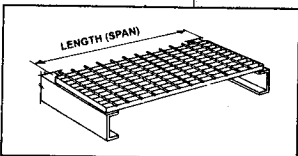
LOAD BAR (Bearing Bar)
Uniform load carrying bar spanning across supporting members.



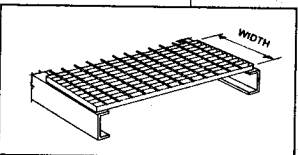
CROSS BAR (Twist Bar)
Uniform rod, in square twisted steel, forged into and at right angles to the load bar.



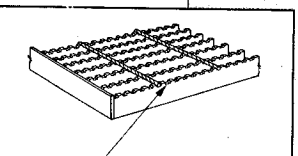
EDGE BAR (Banding Bar)
Trimming bar, generally of same size as and, welded to ends of load bars across panel ends and around notches and penetrations (if any).



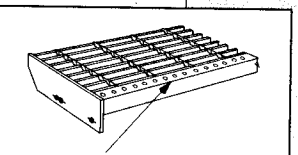
LENGTH OF PANEL (Span)
Overall dimension of a panel measured parallel with load bars. (Indicated by $\angle$ symbol).



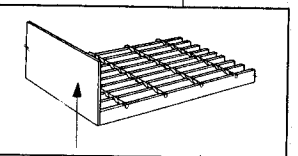
WIDTH OF PANEL
Overall dimension of a panel measured at right angles to the load bars. (Always called "Width" even if greater than the length.)



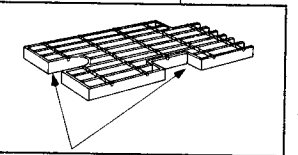
SERRATIONS
Small notches made in the top edge of the load bar to assist in skid resistance.



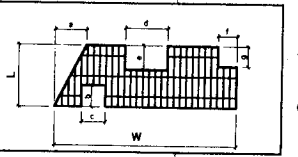
NOSING BAR
A member attached to or on the leading edge of a stair tread to assist in skid resistance.



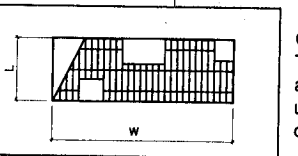
KICK PLATE
Heavy section flat bar welded to ends or sides of panels and around cut-outs, etc., when specified. Top edge to be 100mm above grating generally.



CUT OUTS
Grating areas removed from panel to permit passage or installation of pipes, plant, and structural and handrail items.



NETT AREA
THE area of a panel (W x L) excluding cutouts.



GROSS AREA
The total area of grating as shown on drawings using overall dimensions of grating including cutouts.

Quito, 14 de Mayo del 2007

Señor Arquitecto
Gonzalo Yván Calderón Zurita
En su despacho.-

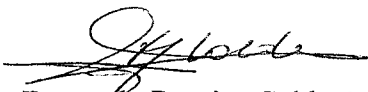
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "VÁLVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.", celebrada el 8 de Mayo del 2007, resolvió nombrar a Ud. Gerente General de la compañía, por un período de dos años, Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

"VÁLVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de cantón Quito, el 27 de marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de abril de 1996.

Sin más que informarle, me suscribo de Usted.

Muy atentamente,


Ing. Fernando Ramiro Calderón Zurita
PRESIDENTE
VÁLVULAS Y PROVISIONES
DEL ECUADOR VALPRO S.A.

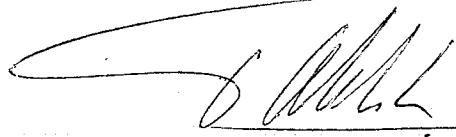
..... Quito, 14 de Mayo del 2007

Señor Ingeniero
Fernando Ramiro Calderón Zurita
VÁLVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Acepto el cargo recaído en mi persona.

Muy atentamente.


Arq. Gonzalo Yván Calderón Zurita
C.I.# 170280827-8



Con esta fecha queda inscrito el presente

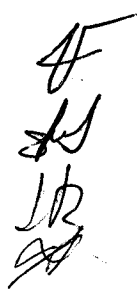
documento bajo el No. **5082** del Registro

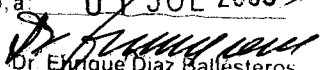
de Nombramiento Tomo No. **138**

Quito, a **18 MAYO 2007**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. HECTOR GAVILANES FREYRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 01 JUL 2008

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO

81551

CERTIFICADO No. _____
Válido por 60 días

QUITO, 12 05 2008

En vista de la solicitud presentada y una vez revisados los documentos que mantiene esta entidad, CERTIFICO : Que, a la presente fecha, la Firma VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A., con RUC N° 1791312376001, NO consta inscrita(o) en el Registro de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos.



Atentamente,
Dios, Patria y Libertad
Por el Contralor General del Estado


Lic. Ximena Chávez Cornejo
JEFE DE AREA DE CERTIFICACIONES

NOTA : Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

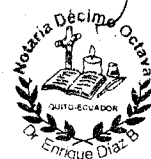
VALOR DEL FORMULARIO: \$ 5

Factura N° 0275708

2008 05 12

CJIRONZ4

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO	
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que	
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el	
original que me fue presentado.	
En: _____	Foja(s) Util(es) _____
Quito, a: 01 JUL 2008	
	
Dr. Enrique Díaz Ballesteros	
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito	

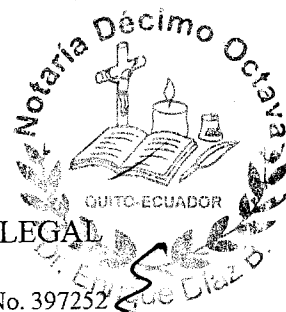


0045384

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 397252

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 49579 - 1996 RUC: 1791312376001

DIRECCIÓN: AV. COLON Y Y AV. 6 DE DICIEMBRE No.: 535

CIUDAD: QUITO

TELÉFONO: 2567119

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 18/04/2046

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2008

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 50,000.00

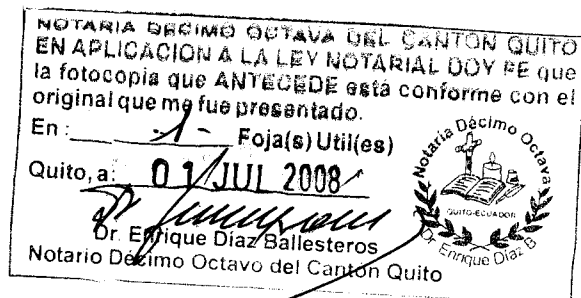
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sr. Galo Avila Guevara
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 10/06/2008 14:35:04

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

galoa

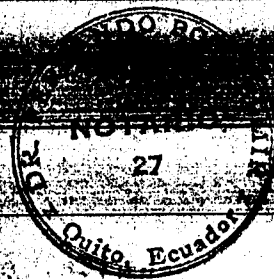


NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

PROTOCOLIZACION DE ESCRITURA

ESCRITURA NUMERO: QUITO 10 de mayo 1996
DI. 1 copia



En la ciudad de San

CONSTITUCION COMPANIA Francisco de Quito,

"VALVULAS Y PROVISIONES Capital de la República,

DEL ECUADOR VALPRO S.A." del Ecuador, hoy día Miércoles

Cuantía: veinte y siete de Marzo de

S/.5'000.000,00 mil novecientos noventa y

seis, ante mí, doctor

Di 4 copias. Fernando Polo Elmir,

Notario Vigésimo Séptimo

de este cantón, comparecen, los señores Ramiro

Calderón Zurita, ecuatoriano, de cuarenta años de edad,

de estado civil casado, de profesión comerciante,

domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios

derechos; y, el señor Gonzalo Iván Calderón Zurita;

ecuatoriano, de cuarenta y cinco años de edad, de estado

civil soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en

esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, a

quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí, el

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que

ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal

es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

escrituras a su cargo, sírvase insertar una de la cual

conste el Contrato de Constitución de Sociedad Anónima,

al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.

COMPARECIENTES. Comparecen para otorgar la presente

escritura pública del señor Fernando Ramiro Calderón

Calderón Zurita, ecuatoriano, de cuarenta años de edad,

Zurita, ecuatoriano, de cuarenta años de edad, de estado

civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, y

señor Gonzalo Iván Calderón Zurita, ecuatoriano, de

cuarenta y cinco años de edad, de estado civil soltero,

de profesión arquitecto, domiciliado en esta ciudad de

Quito, por sus propios derechos. SEGUNDA.- VOLUNTAD DE

FUNDACION.- Los comparecientes declaran que es su

voluntad constituir una sociedad anónima, con arreglo a

los estatutos expresados en esta escritura y de

conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Por consiguiente tienen la calidad de socios fundadores.

TERCERA.- REGIMEN NORMATIVO.- Los socios fundadores

expresan que la sociedad anónima que constituyen se

regirá por la Ley de Compañías y por las demás Leyes de

la República del Ecuador, en lo que fueren pertinentes, y

por los estatutos que constan a continuación. CUARTA.-

ESTATUTOS.- CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO PRIMERO.-

NOMBRE.- La compañía se denomina "VALVULAS Y PROVISIONES

DEL ECUADOR VALPRO S.A." ARTICULO SEGUNDO.-DOMICILIO.-

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de

Quito, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas

y representaciones en cualquier lugar dentro y fuera del

país, de conformidad con la Ley y estos estatutos. AR-

TICULO TERCERO.- DURACION.- La compañía tendrá una dura-

ción de cincuenta años, contados a partir de la fecha de

inscripción de la presente escritura pública en el Regis-

tro Mercantil. CAPITULO SEGUNDO.- DEL OBJETO.- ARTICULO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

27

Quito, Ecuador

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

LO CUARTO DEL OBJETO La compañía se dedicará a

la importación y exportación, distribución y venta de
suministros industriales, artículos de ferretería,
materiales eléctricos, plantas eléctricas, turbinas,
motores de combustión interna, acoples de mangueras y
conexiones para las maquinarias y más equipos mecánicos.
2.7 Venta, distribución y asesoramiento en la utilización
de ropa, prendas de vestir e indumentarias de protección
industrial. 3.- Distribución y comercialización de
partes, piezas y accesorios y maquinarias industriales
pesadas y livianas para la construcción. 4.- A la compra,
venta, distribución y comercialización de materiales para
la decoración y para acabados de la construcción. 5.- A
la importación, venta, fabricación, exportación y
mantenimiento de centrales telefónicas, equipos de
telecomunicaciones, sistemas de radio, enlaces,
suministros de baterías para sistemas de
telecomunicaciones. 6.- Realizar a través de terceros: el
transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima
de toda clase de mercaderías en general, carga y
transporte de materiales para la construcción. 7.-
Importación, distribución y comercialización de
suministros para la actividad de exportación de productos
derivados del petróleo, en refinerías y puntos de
distribución, así como, importación, distribución y venta
de maquinaria específica para la actividad de
explotación petrolera, sus partes, repuestos y vehículos.
8.- Prestar servicios como camioneros, tanqueros y otros.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Fernando Polo Elmir

Dr. Fernando Polo Elmir

8.- Prestar todo tipo de servicios en el área de

segmentación, provisión de todo tipo de químicos

necesarios para la actividad petrolera 9.- A la compra y

venta de productos de petróleo y sus derivados. 10.- A

la importación, distribución y comercialización de

accesorios y repuestos para el agua potable. 11.- Al

asesoramiento y capacitación mediante cursos en el manejo

y la utilización de maquinarias, equipos, partes, piezas

que la compañía comercialice. En general, podrá

representar a sociedades o compañías que se dediquen a

las actividades antes mencionadas. Para la realización

de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda

clase de actos y contratos permitidos por las leyes

civiles, industriales y mercantiles ecuatorianas y en

general actos de comercio que no estén reñidos con la Ley

y las buenas costumbres. Podrá adquirir negocios esta-

blecidos o asociarse con similares, adquirir acciones y/o

participaciones de otras compañías y/o constituir

compañías suscribiendo acciones y participaciones, a su

nombre. CAPITULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS

ACCIONES. ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El

capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE

SUCRES. (S/.5'000.000,00), dividido en CINCO MIL ACCIONES

(5.000), numeradas desde el 0001 hasta el 5.000 in-

clusive, cuyo valor nominal es de UN MIL SUCRES

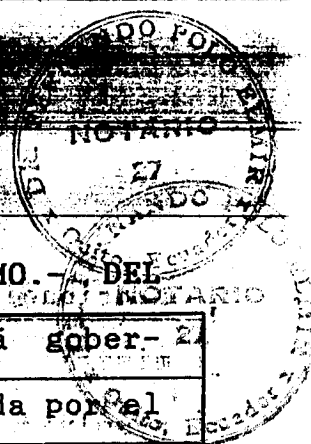
(S/.1.000,00) cada una. ARTICULO SEXTO.- Todas las ac-

ciones son indivisibles, ordinarias, nominativas y libre-

mente negociables. CAPITULO CUARTO.- DEL GOBIERNO Y AD-



Dr. FERNANDO POLO ELMIR



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

MINISTRACION DE LA COMPANIA.- ARTICULO SEPTIMO.- DEL

GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, y el Gerente General, quienes tendrán las facultades, derechos, y obligaciones que señalen la ley, los presentes estatutos y las decisiones sociales legalmente tomadas. ARTICULO OCTAVO.- DE LA JUNTA GENERAL DE

ACCIONISTAS.- La Junta General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía y sus resoluciones obligan a todos ellos, aún a quienes no hayan estado presentes en la reunión en que se las adoptó, sin perjuicio del derecho de impugnación establecido en la ley. Además, tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes para la defensa de la compañía. ARTICULO

NOVENO.- La Junta General de Accionistas estará presidida por el Presidente de la compañía; en ausencia de éste una persona elegida, en cada caso, por los accionistas presentes en la reunión. El Gerente General Secretario Ad Hoc. ARTICULO DECIMO.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS.- Corresponde a la Junta General de Accionistas: a) Nombrar, suspender y remover, al Presidente, al Gerente General, al Comisario y al Liquidador de la compañía, en su caso. b) Conocer anualmente el balance,

las cuentas, los informes, y memorias, administradores y comisarios, acerca de los negocios sociales, y dictar las resoluciones correspondientes. c) Fijar la

retribución del Presidente, del Gerente General, del Co-

misario y del Liquidador de la compañía. d) Conocer y

resolver sobre la distribución de los beneficios socia-

les. e) Resolver sobre aperturas de sucursales dentro y

fuera del país. f) Autorizar al Gerente General para que

a nombre de la compañía otorgue poder suficiente y nece-

sario a quien la Junta General considere oportuno. g)

Conocer, resolver y normar acerca de la emisión de las

partes beneficiarias y de las obligaciones. h) Conocer y

acordar, todas las modificaciones y reformas de los Esta-

tutos. i) Conocer y resolver acerca de la fusión, trans-

formación, disolución y liquidación de la compañía; nom-

brar liquidadores, fijar el procedimiento para la liqui-

dación y considerar las cuentas de la misma. j) Conocer y

acordar acerca de la disminución o aumento del capital

social. k) Interpretar los presentes estatutos a falta u

obscuridad de sus normas. l) Conocer y acordar acerca del

establecimiento de consejos de vigilancia o de inspec-

ción. m) Acordar la delegación de una o más de sus facul-

tades, en otros órganos de la empresa, de conformidad con

la ley. n) Disponer que se entablen las acciones corres-

pondientes en contra del Gerente General y/o del Presi-

dente, cuando hubiese motivo para ello. ñ) Conocer y re-

solver sobre propuestas. o) Conocer y resolver sobre el

aumento o disminución del plazo de duración de la compa-

ñía. p) Crear cargos de Vicepresidentes y Subgerente Ge-

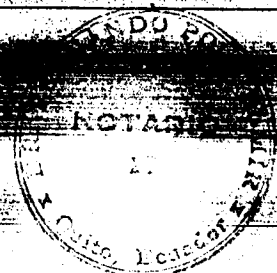
neral y reglamentar sus facultades y obligaciones, de

acuerdo a las necesidades de la empresa, señalando el



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

DR. FERNANDO POLO ELMIR



órgano encargado en su designación. q) Acordar cambios

sustanciales en el giro de los negocios sociales previa

la correspondiente reforma de los estatutos. r) Conocer y

resolver sobre la amortización de acciones. s) Conocer y

resolver sobre la adquisición de sus propias acciones. t)

Las demás que sean inherentes a la buena marcha de la

compañía. ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DE LAS JUNTAS GENE-

RALES.- Las Juntas Generales de Accionistas pueden ser

Ordinarias o Extraordinarias. ORDINARIAS.- Se reunirán

en el domicilio principal de la compañía una vez al año,

dentro de los tres primeros meses siguientes a la termi-

nación del ejercicio económico, para considerar los asun-

tos especificados en los numerales dos (2), tres (3) y

cuatro (4) del artículo doscientos setenta y tres (273)

de la Ley de Compañías; y, cualquier otro asunto puntua-

lizado en el orden del día, de acuerdo con la convoca-

toria. EXTRAORDINARIAS.- Son aquellas que, en cualquier

tiempo, han sido convocadas para tratar asuntos determi-

nados en la convocatoria y en las cuales se puede conocer

y resolver únicamente aquellos asuntos. Sin embargo de

lo dispuesto, la Junta General se entenderá convocada y

quedará validamente constituida en cualquier tiempo y en

cualquier lugar dentro del territorio nacional, para tra-

tar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el

capital social pagado, de acuerdo a las disposiciones del

Art. 280 de la Ley de Compañías. ARTICULO DECIMO SEGUN-

DO.- DE LA CONVOCATORIA.- La convocatoria para la reunión

de la Junta General de Accionistas, se realizará mediante

la convocatoria escrita, la cual se entregará a cada uno de los

accionistas, en su domicilio principal, o en el domicilio que

ellos indiquen en la convocatoria, o en el domicilio que

ellos indiquen en la convocatoria, o en el domicilio que

una publicación por la prensa en uno de los diarios de

mayor circulación en el domicilio principal de la compa-

ñía, la misma que contendrá: Indicación del lugar, día y

hora en que debe realizarse la reunión, así como el obje-

to de la misma; además, se hará mención de si la Junta

tiene el carácter de Ordinaria o Extraordinaria. Entre

la fecha de la convocatoria y la de la reunión de la Jun-

ta General deberán mediar por lo menos ocho días. En

dicho lapso, no se contará el día de la notificación ni

el de la reunión. Si cumplida esta convocatoria no se

reuniese la Junta por falta de quórum, se practicará una

segunda convocatoria, dentro de los treinta días poste-

riores a la fecha fijada para la primera reunión, en

igual forma que en el caso de la primera, con indicación

de que se trata de una segunda convocatoria y que se ins-

talará la Junta con el número de accionistas presentes.

Cuando hubiese lugar a una tercera convocatoria por falta

de quórum en la segunda, según los casos especiales pre-

vistos en la Ley de Compañías, ésta se verificará dentro

de los sesenta días posteriores a la fecha fijada para la

primera reunión, en igual forma que el caso de la prime-

ra, con indicación de que se trata de la tercera convoca-

toria y que se instalará la Junta General con el número

de accionistas presentes. Sin perjuicio de lo dispuesto

en la ley de Compañías, la convocatoria la realizará el

Gerente General en acatamiento a lo dispuesto en los pre-

sentes estatutos o cuando lo dispusiese la Junta General

de Accionistas o a petición de los accionistas que hagan

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO

NOTARIA

VIGESIMA SEPTIMA

uso de este derecho de conformidad con la Ley. Si el Ge-

rante General no procediese a realizar la convocatoria,

lo hará el Presidente. ARTICULO DECIMO TERCERO.- DEL

QUORUM, DE LAS VOTACIONES Y DE LAS RESOLUCIONES.- La

Junta General de Accionistas se considera legalmente

constituida en primera convocatoria cuando concurre

ella, por lo menos el cincuenta y uno por ciento del ca-

pital social pagado. De esta manera, podrá tomar resolu-

ciones, con las excepciones puntualizadas en la ley y en

los presentes estatutos. Los votos en blanco y las abs-

tenciones se agregan a la mayoría. Las decisiones se

tomarán por mayoría simple de votos del capital pagado,

salvo las excepciones de ley. ARTICULO DECIMO CUARTO.-

REPRESENTACION.- A las Juntas Generales concurrirán los

accionistas personalmente o por medio de su representan-

te, en cuyo caso la representación se conferirá por es-

crito y con carácter de especial para cada Junta a no ser

que el representante ostente poder general legalmente

conferido. ARTICULO DECIMO QUINTO.- DE LAS ACTAS.- De

las sesiones de la Junta General de Accionistas, se asen-

tarán las correspondientes actas, las mismas que se orga-

nizarán en libros separados y foliados y se aprobarán en

la misma reunión o dentro de los quince días posteriores

a la misma, estarán firmadas por el Presidente de la com-

pañía o por quien hubiese hecho sus veces y por el Geren-

te General o Secretario ad-hoc, en su caso. ARTICULO

DECIMO SEXTO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la com-

pañía será elegido por la Junta General de Accionistas.

Durará dos años en sus funciones y puede ser indefinida-

mente reelegido. El nombramiento podrá recaer en una persona que sea socio de la compañía. ARTICULO DECIMO

SEPTIMO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Son atribuciones del

Presidente: a) Presidir las sesiones de Junta General de

Accionistas. b) Suscribir en unión del Gerente General

los certificados provisionales o títulos de los accionis-

tas, así como las actas de la Junta General con el secre-

tario. c) Cuidar el fiel cumplimiento de las resoluciones

adoptadas por la Junta General. d) En el caso de ausencia

temporal o definitiva del Gerente General, asumirá el

Presidente todos los deberes y funciones de éste hasta

que la Junta General nombre un sustituto. ARTICULO DECI-

MO OCTAVO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será

designado por la Junta General de Accionistas para un

período de dos años, podrá ser reelegido indefinidamente.

El nombramiento recaerá en una persona que sea o no socio

de la compañía. En caso de ausencia temporal o definiti-

va del Gerente General, lo reemplazará el Presidente con

todos los deberes y atribuciones, hasta cuando la Junta

General de Accionistas designe al nuevo Gerente General.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GE-

RENTE GENERAL.- Son atribuciones y deberes del Gerente

General: a) Representar judicial y extrajudicialmente a

la compañía. b) Presentar ofertas a nombre de la compañía

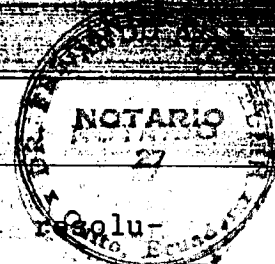
en licitaciones y concursos de precios, de ofertas o si-

milares. c) Administrar los negocios de la compañía. d)

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la ley de



Dr. FERNANDO POLO ELMIR



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

los presentes estatutos, de los reglamentos, de resolu-

ciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. e)

Realizar a nombre de la compañía actos de comercio rela-

cionados con el objeto de la misma, con las limitaciones

y previas las autorizaciones que se indican en los pre-

sentes estatutos y en la ley. f) Llevar los libros de

actas de las sesiones de la Junta General de Accionistas

y conferir las certificaciones que se soliciten, de con-

formidad con la ley. g) Otorgar poderes previa la auto-

rización de la Junta General de Accionistas y con las

limitaciones por ella determinadas. h) Nombrar y remover

al personal de empleados y trabajadores que requiera la

compañía y cuya designación no corresponda a otro órgano

de la misma. i) Elaborar el informe de labores del año

inmediato anterior, el proyecto de presupuesto y un plan

de actividades para el año siguiente y someterlos al co-

nocimiento de la Junta General para su aprobación. j)

Realizar a nombre de la compañía toda clase de gestiones,

actos y contratos con los requisitos indicados en los es-

tatutos. k) Realizar los inventarios de la compañía. l)

Controlar bajo su personal responsabilidad el que se lle-

ve la contabilidad al día. m) Responsabilizarse por el

control de archivos como de la conservación de los bienes

de la compañía. n) Control de personal. ñ) Guardar de se-

cretario de la Junta General de Accionistas. o) Aprobación

con su firma, conjuntamente con la del Presidente, las

actas de la Junta General de Accionistas y los certifica-

dos provisionales o sustitutos de acciones. p) Convocar a

Junta General de Accionistas por iniciativa propia o a

pedido del Presidente, o de los accionistas que de acuer-

do a la ley quieran ejercer ese derecho. q) Las demás

establecidas en la ley, en los estatutos, en los regla-

mentos y en las disposiciones de la Junta General de Ac-

cionistas, y en general, todas las conducentes a la buena

marcha de la compañía. ARTICULO VIGESIMO.- DE LOS DERE-

CHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS.- Los accionistas

tendrán los siguientes derechos y obligaciones: a) Par-

ticipar en las votaciones con tanto votos cuantas accio-

nes tenga. b) Suscribir preferentemente acciones en cada

caso de aumento de capital. c) Participar y dar su con-

sentimiento en el caso de aumento de capital por eleva-

ción de acciones. d) Ser considerado dueño de las accio-

nes. e) Negociar libremente las acciones. f) Percibir

dividendos en proporción a la parte pagada del capital

social, a la fecha del balance. g) Recibir un nuevo títu-

lo cuando el anterior ha sido anulado por extravío o de-

terioro. h) Ostentar la calidad de accionista. i) Parti-

cipar en los beneficios sociales. j) Participar en la

distribución del acervo social en caso de liquidación. k)

Intervenir en las juntas generales por si o por medio de

su representante. l) Integrar los órganos de administra-

ción o fiscalización. m) Impugnar las resoluciones de

junta general y los demás organismos. n) determinados por

la ley y, en todo caso, cooperarán para la buena marcha

de la compañía. ñ) Ostentar el derecho de crédito para

el cobro de los dividendos que les correspondan en la



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

distribución de utilidades, el mismo que no podrá ser

afectado por los acuerdos de la junta general. o) Pedir

que se convoque a junta general para conocer el balance

anual, o para que se trate de otros asuntos si el accio-

nista tiene el 25% del capital. p) Denunciar las irregu-

laridades en la administración al órgano competente. q)

Derecho a no ser obligado a aumentar el aporte excepto si

se determina en los estatutos. r) Obtener de la junta

general los informes y documentos relacionados con los

puntos en discusión. s) Pedir que se difieran las reuñio-

nes de la junta general. t) Solicitar a la Superintenden-

cia de compañías que designe un perito para comprobar el

balance y demás documentos presentados por la administra-

ción, para lo cual deberá tener el 20% del capital inte-

grado. u) Examinar en cualquier tiempo, los libros y do-

cumentos relativos a la administración. v) Solicitar lis-

ta de los accionistas e informes de los asuntos tratados

y por tratarse en las juntas generales. w) Separarse de

la compañía notificando a los demás socios, si es que la

formación de la compañía no cumple con los requisitos

legales. Obligaciones.- a) Responder únicamente por el

monto de sus acciones. b) Reintegrar el capital social o

limitar el fondo social del capital existente, para evi-

tar la liquidación. c) Pagar íntegramente el capital sus-

crito. d) Responder ante los acreedores de la compañía en

la medida en que perciban pagos con infracción de las

disposiciones legales. e) Acatar las resoluciones de la

junta general salvo las excepciones contempladas por la

ley. f) Responder en el caso de pérdida del título por

los costos que ocasione su reposición. **ARTICULO VIGESIMO**

PRIMERO.- DEL COMISARIO.- La Junta General de Accionistas

designará al Comisario, quien durará en sus funciones dos

años y podrá ser indefinidamente reelegido, también nom-

brará un suplente, quien reemplazará al primero en caso

de ausencia o incapacidad. **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-**

DE LAS FACULTADES Y DEBERES DEL COMISARIO.- El Comisario

hará uso de las facultades y cumplirá con los deberes que

le asisten de conformidad con la ley. **ARTICULO VIGESIMO**

TERCERO.- DE LAS UTILIDADES.- Las utilidades se reparti-

rán a los accionistas en la forma establecida por la Ley

y por el acuerdo, en cada caso, de la Junta General de

Accionistas. **ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DE LA DISOLUCION**

Y DE LA LIQUIDACION DE LA COMPANIA.- La compañía se di-

solverá y entrará en proceso de liquidación en los casos

y en los términos de la Ley. Para el caso de liquida-

ción, la misma Junta resolverá quien o quienes harán de

liquidadores. **ARTICULO VIGESIMO QUINTO.-** En todo cuanto

no estuviere previsto en los Estatutos, o en caso de duda

en la aplicación de las normas estatutarias, se estará a

lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el Código de Co-

mercio y a las resoluciones de la Superintendencia de

Compañías. **CAPITULO SEXTO. ARTICULO VIGESIMO SEXTO.-**

INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compa-

ñía esta integrado de la siguiente manera: el 70%

mediante aportación del señor Fernando Ramiro Calderón

Zúrita; y, el 30% restante mediante aportación del señor



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

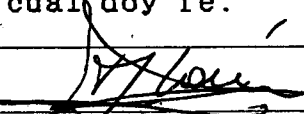
NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Gonzalo Iván Calderón Zurita. QUINTO.- FORMA DE PAGO.-

Los fundadores de la compañía pagan el veinte y cinco por ciento del capital suscrito en dinero en efectivo, según consta del certificado bancario del depósito del capital que se adjunta. SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.-

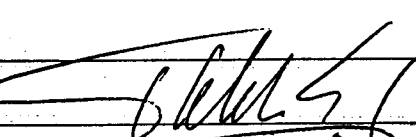
Los fundadores facultan al doctor Juan Ignacio Pareja para que realice todos los trámites necesarios tendientes a obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil y para que convoque a la primera Junta General de Socios. Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo y de ley para la plena validez de este instrumento.- Firmado: doctor Juan

Ignacio Pareja Montesinos.- Matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número cuatro mil cuatrocientos diez y ocho.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública).- Leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


FERNANDO RAMIRO CALDERON ZURITA

C.I.

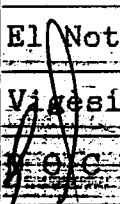
170419289-5


IVAN GONZALO CALDERON ZURITA

C.I.

170280827-8

El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir, Notario
Vigesimo Séptimo.- (hay un sello).-


DOCUMENTO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



FILANBANCO
EL BANCO DEL ECUADOR

10235

CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL

9601470

S/. 1'250.000,00

QUITO, 27 DE MARZO de 199 96

Lugar y Fecha

Certificamos por medio de la presente que hemos recibido de:

Fernando Calderón

875.000,00

Iván Calderón

375.000,00

un Total de UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100
oo/100 SUCRES

Para ser depositados en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en éste Banco a nombre de la Compañía en formación que se denominará:

VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A

El valor correspondiente a este certificado más los intereses que devengará, hasta el día 25 JUNIO/96, a la tasa del 37.00, será puesto a disposición de los administradores de la nueva compañía; a partir de la fecha de vencimiento, tan pronto como sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco los siguientes documentos: Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y Certificados de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución de la misma ha quedado concluido. A LOS 90 DIAS

En caso de que no llegare a constituirse, el valor depositado será reintegrado previa entrega del certificado otorgado para el efecto por la Superintendencia de Compañías

Atentamente,

Firma Autorizada



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

1 ~~gò ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA~~ copia
2 ~~certificada, correspondiente a la escritura de~~
3 ~~Constitución de Compañía "VALVULAS Y PROVISIONES DEL~~
4 ~~ECUADOR VALPRO S.A.", sellada y firmada, en Quito, a~~
5 ~~veinte y siete de Marzo de mil novecientos noventa y~~
6 ~~seis.~~

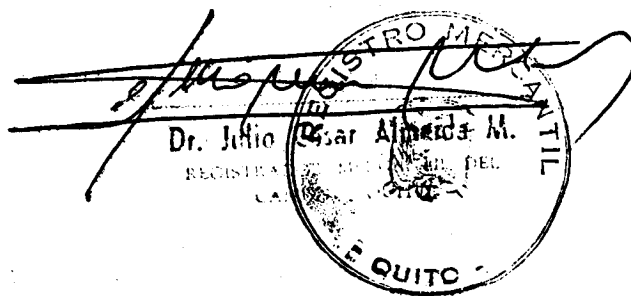
El Notario

19 Mediante resolución Número noventa y seis, uno, uno, uno, mil ochenta
20 y cuatro de la Auper Intendencia de Compañía, de fecha quince de abril
21 de mil novecientos noventa y seis, se aprueba la Constitución de Com-
22 pañia VALVULA Y PROVICIONES del Cantón Quito, constituida mediante la
23 presente escritura. Quito, a diez y seis de abril de mil novecientos
24 noventa y seis.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirata y Suncia Esq.
Dr. Fernando Polo Elmir

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL OCHENTA Y CUATRO DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, de 15 DE ABRIL DE 1996, bajo el número 1029 del Registro Mercantil, tomo 127.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de constitución de la COMPANIA VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.- Otorgada el 27 de MARZO de 1996, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del Cantón Quito, Dr. FERNANDO POLO ELMIR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. SEGUNDO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 8594.- Quito, a diez y ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

C.J.



RESOLUCION No. 96.1.1.1.

1084

LEA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 27 de marzo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura .

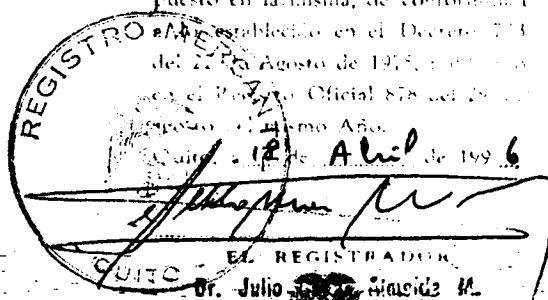
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 ABR. 1996

Dra. Beatriz García Banderas

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 10.29 del Registro Mercantil tomo 127... se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, en concordancia con el Reglamento Oficial 878 del 19 de Agosto de 1975, en el mismo Año. Quito, 12 de Abril de 1996.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyda y Grecia Mac
Dr. ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.

Se comunica al público que la compañía VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 27 de marzo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1. 1084 de 15 ABR 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el

16 de abril de 1996.

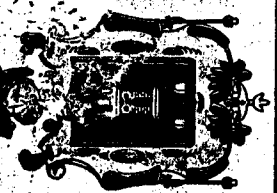
- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/.5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Comercialización de bienes de consumo .
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito,

03 de mayo de 1996.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/lev.
EXT. 835



Año LVI Edición Nº 16.353
San Francisco de Quito
Jueves 9 de mayo de 1996

Diario gráfico de la tarde

24 páginas
Precio \$7.500,00

Ultimas Noticias

Jueves 9 de mayo de 1996

CLASIFICADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.

Se comunica al público que la compañía VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 27 de marzo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nº 96.1.1.1. 1084 de 15 de abril de 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de abril de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO a/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de a/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Comercialización de bienes de consumo.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, mayo 03 de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

(Firma)

EN ULTIMAS NOTICIAS
se publican los resultados, anuncios y veras
multiplicados sus negocios.

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada protocolizo en el registro de escrituras públicas del protocolo a mí cargo el documento que antecede constante en trece fojas útiles en Quito, a diez de Mayo de mil novecientos noventa y seis. El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito. Hay un sello.



Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada - en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es la
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me
fue presentada.
Quito

01 JUL 2000
Dr. Remigio Poveda Vargas
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO 27



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V

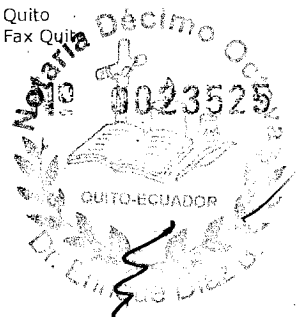


La Central de Riesgos del Ecuador

El Buró del Crédito Líder
Fomentando a la cultura de Pagos en el País

Caltecburo Buró de Información Crediticia, S.A.
Avenida 12 de Octubre # 1942,
Edificio World Trade Center,
Torre A, Piso 10, Oficina 1006,
Quito, Ecuador.
(593-2) 252 1448 Quito
(593-2) 222 3815 Fax Quito

CCQ-2008



Quito, 10 de Junio del 2008

CERTIFICO:

Que de la información que reposa en nuestra base de datos se desprende que el señor (a) VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A., portador de la cédula de ciudadanía, registro único de contribuyentes o pasaporte No. 1791312376001, mantiene las siguientes obligaciones:

Fecha de Corte: 30 de Abril del 2008

No registra creditos en Instituciones del Estado

INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO	TIPO DE OPERACION	SALDO PROMEDIO	ESTADO	
			AL DIA EN LOS PAGOS	MORAS

Atentamente:

Paulina López A
Ejecutiva de atención al cliente

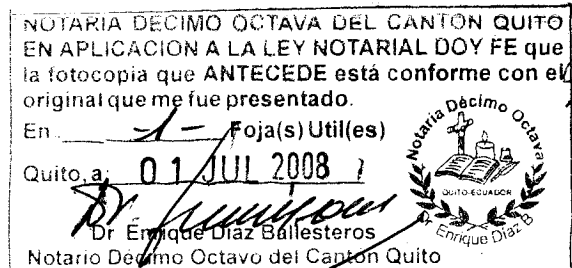


VALIDO POR 30 DIAS

USUARIO AUTORIZADO SERVICIO CLIENTE

Si tiene alguna duda sobre la información del Reporte de Crédito, puede llamar al 022521448, 022223801, 022903199 a.....

Será un gusto atenderlo



www.caltecburo.com

Consúltanos Antes de Tomar su Próxima Decisión...



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

F. VASQUEZ
EDICION PROCESO DE ADQUISICION
CON TENDENCIA A
COMISION SUBASTA
MEMORANDO No. 081-CESL-2008
23/07/08
Comisión
Proceso
21/07/08

PARA : JEFE DEPARTAMENTO DE MATERIALES
DE : PRESIDENTE DE COMISION DE SUBASTA EN LÍNEA
ASUNTO : DOCUMENTACIÓN RC-102596
I.C. 022-VPR-SUBASTA-2008

FECHA :
21 JUL. 2008

Adjunto sírvase encontrar la documentación original, correspondiente a la Requisición RC-102596 (I.C.022-VPR-SUBASTA-2008), Adquisición de Rejillas de Hierro Galvanizado, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferta de: VALPRO S.A.
Informe Plataforma del MIC: 2008-07-18
Acta de Adjudicación: No. 031 del 18 de julio del 2008.
Análisis de la Oferta: Cuadro Analítico Comisión.
Memorando Conclusivo : Memorando No. 070-CESL-2008
Memorando de Aprobación: Memorando No.074-CESL-2008

Expediente Completo de la Requisición RC-102596

La documentación se entrega bajo custodia del Departamento de Materiales, debiendo continuar con el trámite respectivo y posterior archivo.

Vicente Rosero
Ing. Vicente Rosero

Adjuntos

 **PETROPRODUCCION**
DPTO. MATERIALES

22 JUL. 2008

RECIBIDO

MEMORANDO No. 074-CESL-2008

PARA : SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACIONES, ENC.
DE : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMPRAS
SUBASTA EN LINEA

ASUNTO : INVITACIÓN A COTIZAR 022-VPR-SUBASTA-2008
(RC-102596) ADQUISICIÓN DE REJILLAS DE HIERRO
GALVANIZADO.

FECHA :
21 JUL. 2008

Para su conocimiento y aprobación, adjunto el Memorando No. 070-CESL-2008 del 18 de julio del 2008, en el que la Comisión Subasta en Línea, en reunión 031 del 18 de julio del 2008, luego del proceso de PUJA realizado en el Portal del MIC, **por unanimidad, resuelve recomendar adjudicar la Invitación a Cotizar 022-VPR-SUBASTA-2008 (RC-102596), para la Adquisición de de Rejillas de Hierro Galvanizado, a la Compañía VALPRO S.A., por el valor de US\$104.830,00 (sin IVA) y la entrega del material de 16 a 18 semanas.**

Alvin Karpis

Ing. Vicente Rosero

AEROPADO

INDEPENDIENTE GENERAL
OPERACIONES ENG.



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Memorando de Aprobación



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Memorando Conclusivo



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

MEMORANDO No. 070-CESL-2008

PARA : SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACIONES, ENC.
DE : COMISIÓN DE COMPRAS SUBASTA EN LÍNEA
ASUNTO : INVITACIÓN A OFERTAR 022-VPR-SUBASTA-2008
(RC-102596) ADQUISICIÓN DE REJILLAS DE HIERRO
GALVANIZADO.
FECHA : 18 JUL. 2008

Para su conocimiento y decisión, informamos a usted de los trámites realizados con la requisición **RC-102596**, para la **Adquisición de Rejillas de Hierro Galvanizado**, requerida en un ítem bajo los siguientes términos.

ANTECEDENTES

La Comisión de Compras Subasta en Línea, el 5 de mayo del 2008, toma conocimiento del memorando N° 592-MAT-COM-2008 del 24 de junio del 2008, referente al envío de los trámites para compra a través de la modalidad "Subasta en Línea", de la requisición de la referencia.

La Comisión de Compras de Subasta en Línea, invitó a cotizar a 333 oferentes registrados en la clase 12 del Registro de Proveedores de Petroecuador y además a las empresas registradas en el Registro Unico de Proveedores del MIC, con oficio No. 5326-CSEL-2008 del 04 de julio del 2008, para que presenten la oferta técnica y legal, con fecha 11 de julio del 2008.

La Comisión de Compras de Subasta en Línea, en sesión 029 del día 11 de julio del 2008, procedió con la apertura de la oferta presentada por la empresa VALPRO S.A.

La Comisión de Compras procedió al análisis de la siguiente manera:

Oferta:

EMPRESA	GARANTIA	TIEMPO ENTREGA	VALIDEZ OFERTA	ANALISIS TECNICO	ANALISIS LEGAL	OBSERVACIONES
VALPRO S.A.	US\$2.100,00, Seguros Oriente.	16 - 18 semanas	60 días	Cumple	Cumple	Notificar para PUJA

De acuerdo al cronograma establecido por la Comisión de Subasta en Línea, el día 18 de julio del 2008 desde las 11H00 hasta las 11H30, se presentó la oferta económica en el Portal del MIC.



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO. ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

MEMORANDO No. 070-CESL-2008
PÁGINA DOS

Se adjunta el informe de Proceso de Subasta, emitido por el Portal de Compras Públicas.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión Subasta en Línea, en reunión 031 del 18 de julio del 2008, luego del proceso de PUJA realizado en el Portal del MIC, **por unanimidad, resuelve recomendar al Señor Superintendente General del Operaciones, Enc. adjudicar la Invitación a Cotizar 022-VPR-SUBASTA-2008** [REDACTED], para la Adquisición de Rejillas de Hierro Galvanizado, a la Compañía [REDACTED] S.A., por el valor de [REDACTED] (sin IVA) y la entrega del material de 16 a 18 semanas.

Recomendación que se efectúa de conformidad con lo señalado en el Art.7, literal d), del Reglamento de Contratación para Obras, Bienes y Servicios Específicos de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador y sus Empresas Filiales, Publicado con Registro Oficial Nro.194 del 19 de octubre del 2007.

[REDACTED]
Ing. Víctor Hugo Arias
MIEMBRO

[REDACTED]
Ing. Roberto Hidalgo
MIEMBRO

[REDACTED]
Ab. Danilo Gordillo
MIEMBRO

[REDACTED]
Ing. Vicente Rosero
PRESIDENTE



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO. ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Actas

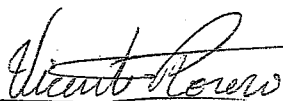
7. Invitación a Cotizar No. 022-VPR-SUBASTA EN LINEA-2008 (RC-102596, Adquisición de Rejilla de Hierro. Ref. US\$.104.832,00 (sin IVA). Proceso de Subasta en Línea, a las 11H00 a 11H30, en el Portal del MIC.

RECOMENDACIÓN:

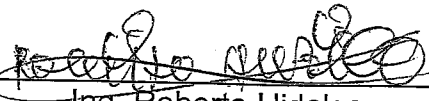
La Comisión, luego del proceso de PUJA realizado en el Portal de Compras Públicas del MIC, y luego del resultado obtenido, ~~resuelve~~ **por unanimidad, recomendar al Señor Superintendente General de Operaciones, Enc., adjudicar la Invitación a Cotizar No. 022-VPR-SUBASTA EN LINEA-2008 (RC-102596), para la Adquisición de Rejilla de Hierro, a la compañía VALPRO Cia. Ltda., por el valor de US\$104.830,00 (sin IVA) y la entrega del material del 16 a 18 semanas.**

4/9/650
8/9/71688
12 31255

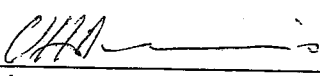
Se adjunta el Informe de Proceso de Subasta, emitido por el Portal de Compras Públicas del MIC.



Ing. Vicente Rosero
PRESIDENTE



Ing. Roberto Hidalgo
MIEMBRO



Ing. Víctor Hugo Arias
MIEMBRO

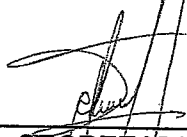


Ab. Danilo Gordillo
MIEMBRO



Carlos Ruales Granja
Capitán de Fragata, EMS
SECRETARIO

Nota: Como Secretario de la Comisión de Compras, Subasta en Línea, se procede a dar cumplimiento a las resoluciones, por lo que la responsabilidad de las decisiones tomadas son de los Miembros de la Comisión que la conforman.



Carlos Ruales Granja
Capitán de Fragata -EMS

SECRETARIO

INFORME EMITIDO
POR LA
PLATAFORMA DEL
M.I.C.

Proceso de Contratación

Objeto del Proceso de Contratación:	ADQUISICION DE REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO (INVITACION A COTIZAR 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008)
Código:	RC-102596
Variación mínima de la oferta:	0.50 %
Tipo Variación:	Precio total

Bien o Servicio del Proceso de Contratación

Código:	42943.00.2
Descripción:	TELA METALICA
Cantidad:	240.00
Unidad de Medida:	Unidad
Precio Referencial Unitario (sin IVA):	\$436,80
Precio Referencial Total (sin IVA):	\$104.832,00
Especificaciones técnicas:	ADQUISICION DE REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO (INVITACION A COTIZAR 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008)

Resumen Puja

Proveedor	Valvulas y Provisiones del Ecuador
	\$ 104.830,00
O	2008-07-17 16:39:13
F	
E	
R	
T	
A	

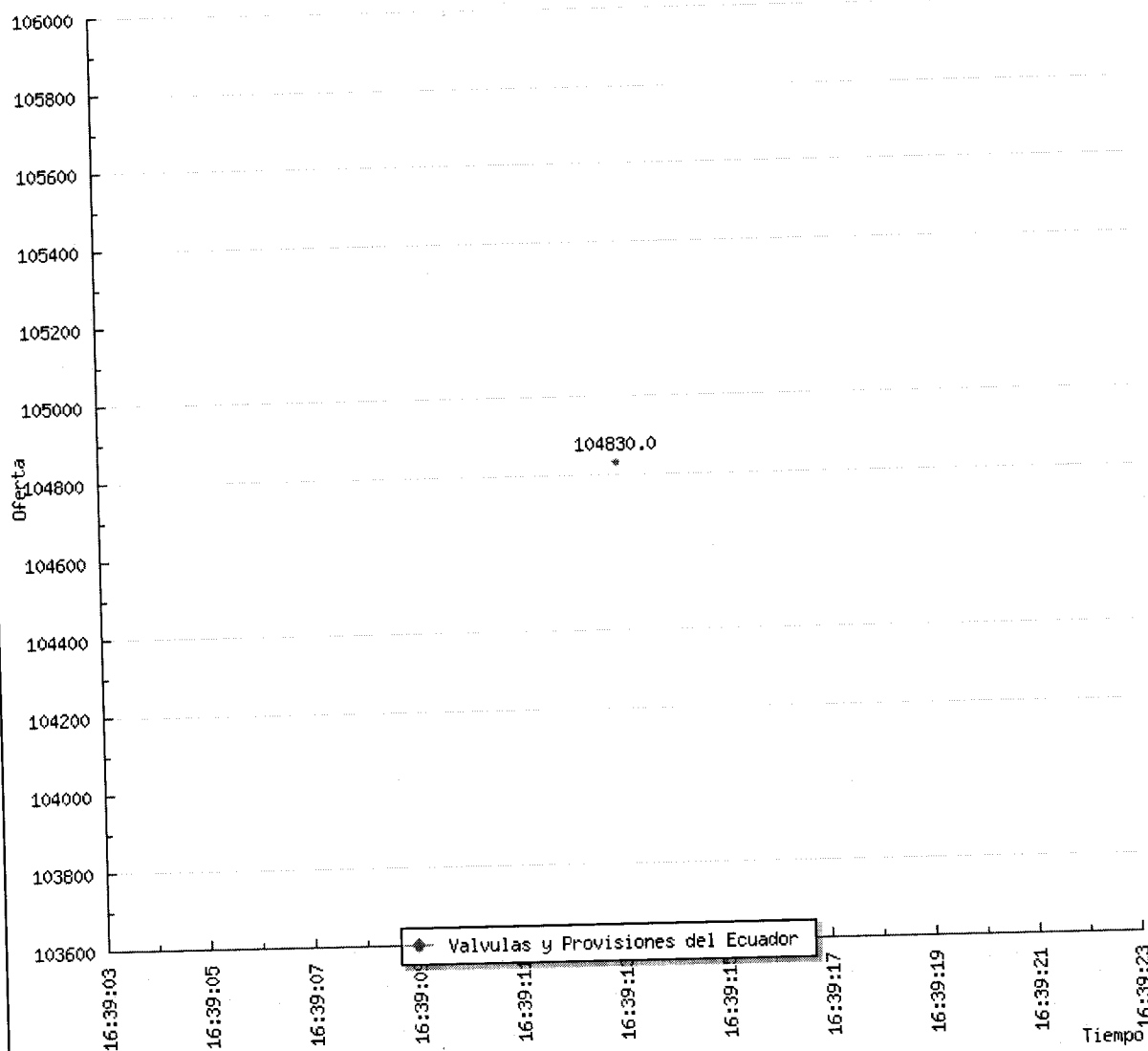
Orden final de Puja

	Proveedor	Valor Oferta	Fecha Oferta
1	Valvulas y Provisiones del Ecuador	\$ 104.830,00	2008-07-17 16:39:13

Ahorro efectivo del proceso

	Monto	Porcentaje
Valor Referencial	\$104.832,00	100 %
Valor Adjudicado	\$104.830,00	100 %
Valor Ahorro	\$2,00	0 %

Resumen Puja RC-102596



[Handwritten signatures]

18/07/2008



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Informe Técnico Económico

EVALUACION DE OFERTAS.P.R.- 104832(2096.64)

INVITACIÓN A COTIZAR NO. 022-VPR-SUBASTA EN LINEA-2008-REJILLA DE HIERRO-RC102596.						
EMPRESA	GARANTÍA	TIEMPO ENTREGA	VALIDEZ OFERTA	ANÁLISIS TÉCNICO	ANÁLISIS LEGAL	OBSERVACIONES
ROSA	US\$2,100,00 SEGUROS ORIENTE	16-18 SEMANAS	60 DÍAS	E	E	NOTIFICAR

PRESIDENTE COMISION DE COMPRAS
Ing. Vicente Rosero

MIEMBRO DELEGADO DE OPERACIONES
Ing. Roberto Hidalgo

MIEMBRO DELEGADO DE LEGAL
Ab. Danilo Gordillo

MIEMBRO DELEGADO DE FINANZAS
Ing. Victor Hugo Arias

11/07/2008



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Ofertas

Av. De los Shyris N° 34-382 y Portugal Teléfono: 2465-758 - www.petroproduccion.com.ec - Fax: 2449-000
Av. 6 de Diciembre 4226 y Gaspar Cañero - Teléfonos: 2440-333 hasta 2440-342 - apartado postal: 17-01-1006
Cable: PEPRO - Telex 22225 ED - Quito - Ecuador S.A.

 PETROPRODUCCIÓN FILIAL DE PETRÓLEO ECUADOR	Recepción de Ofertas (Empresas que entregan Ofertas)		Código:	FO-CCT-038
			Revisión:	4
	Distribución: Intranet		Fecha:	06/05/2008
			Elaborado por:	Personal del Área
			Revisado por:	Jefes de Áreas
		Aprobado por:	Coordinador de Contratos	

I.O. 022-VPR-SUBASTA-2008
 PPR/RC: 102596

Elaborado por:
 Código N°

No.	EMPRESA	FECHA	HORA	PERSONA QUE ENTREGA OFERTAS		
				NOMBRE	FIRMA	TELEFONO
1	VALPRO	11-07-08	9h53	DIEGO DIAZ		2220333
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

 PETROPRODUCCIÓN FILIAL DE PETROECUADOR	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON RECEPCIÓN DE OFERTAS	Código: FO-CCT-10
		Revisión: 02
		Fecha: 05-05-08
		Elaborado por: Personal del área
	Distribución: Intranet	Revisado por: Jefes de áreas
		Aprobado por: Coordinador de Contratos

INVITACIÓN A OFERTAR N° _____-E-PPR-CAQ-2008

#	Actividad	Número	Cantidad / Documento
1	Oficio de Invitación a Ofertar, con su respectivo listado de contratistas invitados	5326 - CESL-2008	1
2	Oficios de ampliaciones de plazo para la entrega de ofertas	X	
3	Excusas presentadas	X	
4	FO-CCT-051, con su respectivas facturas	X	
5	Listado de Empresa que Presentaron Ofertas	si	

Elaborado: <i>[Signature]</i>	Revisado:	Aprobado:	Fecha: 11-07-2008
Control de cambios			

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SERVITECIN "SERVICIO Y MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL"
ESMERALDAS-ECUADOR CÍA LTDA

Esmeraldas, 15 de Julio del 2008

OFICIO No. 248-SERVI-08

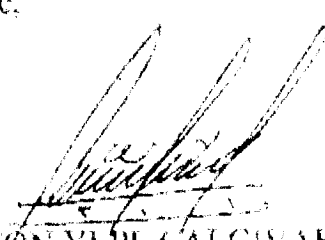
Sr. Ing
Vicente Rosero/
PRESIDENTE COMISION DE COMPRAS
SUBASTA FB LINEA
Quito.-

De mi consideración:

Agradeciendo de antemano, por la invitación a cotizar No. 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008 para "LA PROVISION DE REJILLAS DE HIERRO".

Cabe indicar que, por no tener en stock nuestro suplidor lo solicitado por Cda. ~~no podemos participar en este concurso.~~ Por tal motivo presentamos las excusas pertinentes, esperando en el futuro poder contribuir con nuestros servicios en las diferentes actividades que crean conveniente.

Atentamente,


ING. WILTON YEPEZ ALCIVAR
GERENTE GENERAL
SERVITECIN CIA LTDA.

SERVITECIN
Cía Ltda.
RUC. 0891711980001

ERVITECIN-SERVICIO Y MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL CIA. LTDA.
ESMERALDAS-ECUADOR

Esmeraldas, 15 de Julio del 2008

OFICIO No. 247-SERVI-08

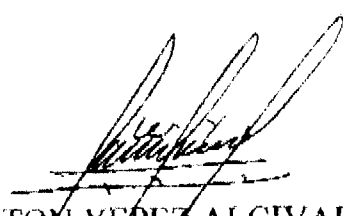
Sr. Ing.
Vicente Rosero
PRESIDENTE COMISION DE COMPRAS
SUBASTA EB LINEA
Quito.-

De mi consideración:

Agradeciendo de antemano, por la invitación a cotizar No. 020-VPR-SUBASTAENLINEA-2008 para **"LA PROVISION DE GRASA LUBRICANTE"**.

Cabe indicar que, por no tener en stock nuestro suplidor lo solicitado por Uds. No podemos participar en dicho concurso. Por tal motivo presentamos las excusas pertinentes, esperando en el futuro poder contribuir con nuestros servicios en las diferentes actividades que crean conveniente.

Atentamente,



ING. WILTON YEPEZ ALCIVAR
GERENTE GENEAL
SERVITECIN CIA. LTDA.

SERVITECIN
Cía Ltda.
RUC. 0891711980006

ERVITECIN-SERVICIO Y MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL CIA. LTDA
ESMERALDAS-ECUADOR

Esmeraldas, 15 de Julio del 2008

OFICIO No. 246-SERV1-08

Sr. Ing.
Vicente Rosero
PRESIDENTE COMISION DE COMPRAS
SUBASTA EB LINEA
Quito.-

De mi consideración:

Agradeciendo de antemano, por la invitación a cotizar No. 019-VPR-SUBASTAENLINEA-2008 para "LA PROVISION DE ROLLO DE MALLA PARA CERRAMIENTO".

Cabe indicar que, por no tener en stock nuestro suplidor lo solicitado por Uds. No podemos participar en dicho concurso. Por tal motivo presentamos las excusas pertinentes, esperando en el futuro poder contribuir con nuestros servicios en las diferentes actividades que crean conveniente.

Atentamente,



ING. WILTON YEPEZ ALCIVAR
GERENTE GENEAL
SERVITECIN CIA. LTDA.

SERVITECIN
Cía Ltda.
RUC. 0891711980001

Subasta en línea

De: Compras Publicas [registro@mic.gov.ec]
Enviado el: Lunes, 07 de Julio de 2008 16:18
Para: Subasta en línea
CC: registro@mic.gov.ec
Asunto: Pregunta - Ferreteria Espanola

Estimados señores PETROPRODUCCION, han recibido la siguiente consulta sobre su Proceso de Contratación denominado "ADQUISICION DE REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO (INVITACION A COTIZAR 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008)" :

"Las planchas podrian ser de 3 ft de ancho y 10 Ft de largo? y claro 480 EA? "

Por favor sírvase ingresar a nuestro portal <http://www.compraspublicas.gov.ec>, para visualizar la pregunta y realizar la aclaración necesaria lo antes posible.

Atentamente,

COMPRAS PUBLICAS

*Por favor remitirse a
las especificaciones técnicas*

Respuesta ingresada exitosamente.

 Regresar

Preguntas

Código: RC-102596

Objeto del Proceso de Contratación: ADQUISICION DE REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO (INVITACION A COTIZAR 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008)

1.- por favor se necesita mas información no se si estamos hablando de pisos entramados tipo GRATING?

[RESPONDER](#)

SI ESTAMOS HABLANDO DE PISOS ENTRAMADOS TIPO GRATING. POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Respondido por: "PETROPRODUCCION"

2.- Las planchas podrian ser de 3 ft de ancho y 10 Ft de largo? y claro 480 EA?

[RESPONDER](#)

POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Respondido por: "PETROPRODUCCION"

3.- Donde podría acceder a una muestra de lo que se solicita.

[RESPONDER](#)

POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Respondido por: "PETROPRODUCCION"

 Regresar

Subasta en línea

De: Compras Publicas [registro@mic.gov.ec]
Enviado el: Lunes, 07 de Julio de 2008 16:17
Para: Subasta en línea
CC: registro@mic.gov.ec
Asunto: Pregunta - Ferreteria Espanola

Estimados señores PETROPRODUCCION, han recibido la siguiente consulta sobre su Proceso de Contratación denominado "ADQUISICION DE REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO (INVITACION A COTIZAR 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008)" :

"por favor se necesita mas información no se si estamos hablando de pisos entramados tipo GRATING? "

Por favor sírvase ingresar a nuestro portal <http://www.compraspublicas.gov.ec>, para visualizar la pregunta y realizar la aclaración necesaria lo antes posible.

Atentamente,

COMPRAS PUBLICAS

*Si estamos hablando de pisos
entramados tipo GRATING.*

*Por favor remitirse a
las especificaciones técnicas*

Respuesta ingresada exitosamente.

◀ Regresar

Preguntas

Código:

RC-102596

Objeto del Proceso de
Contratación:

ADQUISICION DE REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO (INVITACION A COTIZAR
022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008)

1.- por favor se necesita mas información no se si estamos hablando de pisos entramados tipo GRATING?

RESPONDER

SI ESTAMOS HABLANDO DE PISOS ENTRAMADOS TIPO GRATING. POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES
TECNICAS.

Respondido por: "PETROPRODUCCION"

2.- Las planchas podrian ser de 3 ft de ancho y 10 Ft de largo? y claro 480 EA?

RESPONDER

POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Respondido por: "PETROPRODUCCION"

3.- Donde podría acceder a una muestra de lo que se solicita.

RESPONDER

POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Respondido por: "PETROPRODUCCION"

◀ Regresar

Subasta en línea

De: Compras Publicas [registro@mic.gov.ec]
Enviado el: Lunes, 07 de Julio de 2008 16:19
Para: Subasta en línea
CC: registro@mic.gov.ec
Asunto: Pregunta - Ferreteria Espanola

Estimados señores PETROPRODUCCION, han recibido la siguiente consulta sobre su Proceso de Contratación denominado "ADQUISICION DE REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO (INVITACION A COTIZAR 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008)" :

"Donde podría acceder a una muestra de lo que se solicita."

Por favor sírvase ingresar a nuestro portal <http://www.compraspublicas.gov.ec>, para visualizar la pregunta y realizar la aclaración necesaria lo antes posible.

Atentamente,

COMPRAS PUBLICAS

*Por favor remitirse a
las especificaciones
técnicas*

Respuesta ingresada exitosamente.

◀ Regresar

Preguntas

Código: RC-102596

Objeto del Proceso de Contratación: ADQUISICION DE REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO (INVITACION A COTIZAR 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008)

1.- por favor se necesita mas información no se si estamos hablando de pisos entramados tipo GRATING?

[RESPONDER](#)

SI ESTAMOS HABLANDO DE PISOS ENTRAMADOS TIPO GRATING. POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Respondido por: "PETROPRODUCCION"

2.- Las planchas podrian ser de 3 ft de ancho y 10 Ft de largo? y claro 480 EA?

[RESPONDER](#)

POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Respondido por: "PETROPRODUCCION"

3.- Donde podría acceder a una muestra de lo que se solicita.

[RESPONDER](#)

POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Respondido por: "PETROPRODUCCION"

◀ Regresar

MSA

Quito, 8 de Julio del 2008

SEÑORES
PETROPRODUCCION

Presente.-

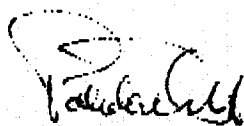
REF: INVITACIÓN A COTIZAR No. 102596
"REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO"

De mi consideración:

A través de la presente, hago llegar mi agradecimiento por la invitación a cotizar a la que hacemos referencia, seguido, [REDACTED] en la misma, debido a que IPAC no comercializa "Rejilla de Hierro Galvanizado" de acuerdo a lo solicitado en esta invitación

Esperamos poder atenderles en las próximas invitaciones

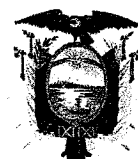
Le saluda muy atentamente



Ing. Pahola Ortiz
ESTRUCTURAS Y PROYECTOS
IPAC S.A
094-064433



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Invitaciones

Av. De los Shyris N° 34-382 y Portugal Teléfono: 2465-758 - www.petroproduccion.com.ec - Fax: 2449-000
Av. 6 de Diciembre 4226 y Gaspar Cañero - Teléfonos: 2440-333 hasta 2440-342 - apartado postal: 17-01-1006
Cable: PEPRO - Telex 22225 ED - Quito - Ecuador S.A.



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

OFICIO CIRCULAR No. **5326** -CESL-2008

Quito, **06 JUL. 2008**

REF: INVITACIÓN A COTIZAR No. 022-VPR-SUBASTAENLINEA-2008 (RC-102596)

Señores

Ciudad

De mi consideración:

La Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos, PETROPRODUCCION, invita a usted a cotizar para la **ADQUISICION DE REJILLAS DE HIERRO**.

Para lo cual ofrecemos la siguiente información:

1. Entre los días 7, 8 y 9 de julio, hasta las 16h30, se receptorán vía internet las preguntas respecto a este proceso en el portal www.compraspublicas.gov.ec, las mismas que serán absueltas por la Comisión de Subasta en Línea, hasta el día 10 de julio del 2008 por el mismo portal.
2. **El plazo para la entrega del sobre único (legal y técnico) será hasta las 10h00 del 11 de julio del 2008**, el mismo que será presentado en la Comisión de Compras de Subasta en Línea, en las oficinas de PETROPRODUCCION, en la Av. de Los Shyris N34-382 y Portugal, décimo cuarto piso. El sobre único será presentado de acuerdo con lo señalado en las instrucciones para la cotización.
3. El proceso de subasta inversa (puja) se realizará **vía internet utilizando la plataforma del MIC**, el día 18 de julio desde las 11h00, hasta las 11h20.
4. El monto del Presupuesto Referencial estimado es de US\$ 104.832,00 (sin IVA).

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ing. Vicente Rosero
PRESIDENTE COMISION DE COMPRAS
SUBASTA EN LINEA

PETROPRODUCCION
PROYECTO PILOTO PARA SUBASTA EN LINEA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 5

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
27-jun	Registro de Proveedores	Plataforma MIC
30-jun	Registro de Proveedores	Plataforma MIC
01-jul	Registro de Proveedores	Plataforma MIC
04-jul	Convocatoria para la presentación de la cotización	12h00 sobre 1 (tecnico-legal)
05 -06 /07/2008	FIN DE SEMANA	
07-jul	Preguntas y respuestas	Plataforma MIC hasta las 16h30
08-jul	Preguntas y respuestas	Plataforma MIC hasta las 16h30
09-jul	Límite de preguntas	Plataforma MIC hasta las 16h30
10-jul	Límite de respuestas	Plataforma MIC hasta las 16h30
11-jul	Recepción, apertura de Sobres (legal y técnico) y Calificación de Proveedores	10h00 Comisión de Subasta en Línea
12-13/07/2008	FIN DE SEMANA	
14-jul	Calificación a proveedores	Plataforma MIC hasta 16h00
15-jul	Notificación a proveedores calificados	16h30 Plataforma MIC
16-jul	Capacitación a proveedores notificados en el MIC	14h30 Plataforma MIC
17-jul	SIMULACRO con proveedores notificados, VIA INTERNET	11h00 - Ambiente de Capacitación en el MIC
18-jul	Inicio Subasta 09h00 a 09h20 (RC-102592) Detergente en Polvo-Ref. \$ 23.072,00	Plataforma del MIC
18-jul	Inicio Subasta 09h30 a 09h50 (RC-102593) Malla para Cerramiento-R. \$121.110,00	Plataforma del MIC
18-jul	Inicio Subasta 10h00 a 10h20 (RC-102594) Grasa Lubricante - Ref. \$ 54.573,11	Plataforma del MIC
18-jul	Inicio Subasta 10h30 a 10h50 (RC-102595) Trapos Limpieza Indust. R. \$70.604,80	Plataforma del MIC
18-jul	Inicio Subasta 11h00 a 11h20 (RC-102596) Rejilla de Hierro - Ref. \$104.832,00	Plataforma del MIC
19-20/07/2008	FIN DE SEMANA	
21-jul	Emisión del Informe de recomendación de adjudicación	Comisión de Compras Subasta en Línea

#91650



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN

PARA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA

El oferente presentará en un solo sobre la documentación técnica y legal que se señala a continuación en original, copia certificada o copia notariada:

- a) Cotización del bien (No incluir en el sobre la cotización económica), ya que ésta se realizará mediante subasta en línea en el portal www.compraspublicas.gov.ec del MIC.
- b) Especificaciones técnicas del bien cotizado.
- c) Documento que acredite la capacidad jurídica.
 - Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil para las personas jurídicas y matrícula de comercio para las personas naturales.
- d) Documento que acredite la capacidad técnica de ser el caso.
- e) Certificado de la Contraloría General del Estado, sobre el cumplimiento de contratos.
- f) En caso de compañías, certificado de la existencia legal y cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías y escritura de constitución.
- g) Certificado de la Central de Riesgos de no tener créditos calificados con categoría E; y,
- h) Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 2% sobre el valor del presupuesto referencial, y que podrá ser otorgada por un banco, compañía financiera o compañía de seguros; y, será renovada a pedido de la contratante cuantas veces sea necesaria. También podrá rendirse mediante depósitos en moneda de plena circulación en el País, en efectivo o en cheque certificado a nombre de Petroproducción. Además en las garantías que se presenten deberá constar el número de la requisición de compra.
- i) Tiempo de validez de la oferta: 60 días.
- j) Plazo de entrega de los bienes: será en el menor tiempo posible indicado en días. (hábles o calendario).
- k) Lugar de entrega: Bodega Lago Agrio.
- l) Para la suscripción de la orden o el contrato respectivo se presentará adicionalmente una garantía de fiel cumplimiento equivalente al 5% del valor total de la oferta sin IVA.
- m) El cotizante garantizará que los bienes serán nuevos y de buena calidad, si éstos resultaren defectuosos serán reemplazados sin costo para Petroproducción.
- n) No se aceptarán cotizaciones parciales.
- o) El cotizante ganador del concurso tiene plazo de tres (3) días hábiles para firmar la orden o el contrato luego de ser notificada la adjudicación.
- p) En caso de existir algún reclamo relacionado con su cotización, luego de la adjudicación de la orden de compra, presentará junto al reclamo, una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, con una vigencia mínima de 90 días, por un monto equivalente al 2% de su cotización, de conformidad con lo estipulado en el Art. 31 del Reglamento de Contratación de Petroecuador y sus Empresas Filiales.

Para los cotizantes que aprueben los requisitos técnicos y legales, es obligación participar en los simulacros previstos y en la Subasta en Línea. De incumplir esta disposición serán reportados al Ministerio de Industrias y Competitividad como proveedores incumplidos.

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
1	PEC20080856	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	pguayasamin@acero comercial.com	2454-450/422
2	120081169	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	pguayasamin@acero comercial.com	2454-333
3	120082347	ACEROGRIIL S.A.	afernandez@hoy.net	58-212-825-2321
4	PPR19980222	ACIST INTERNACIONAL CIA LTDA ASES CONST, ING, Y SERV TECNICO	energypetrol@andinanet.net	2923064
5	PEC20080177	AGUILAR BRAVO ARTURO RAMIRO	r_aguilarb@hotmail.com; ragular_b@yahoo.es	42940088
6	PEC20080104	ALBUJA GOMEZ MANUEL PATRICIO	palgo100@hotmail.com	062704160
7	PPR20020048	ALCAVIR S.A.	alcavir@gmail.com	2559736
8	PEC20080371	ALCOLISTI S.A	alcolisti@gmail.com	042303945
9	PPR20010470	ALEMINSA S.A.	aleminsa@aleminsa.com.ec	2140159
10	PEC20080287	ALRUT S.A.	alrutsa@gye.satnet.net	042531342
11	PEC20080077	ALTESEL ALTA TECNOLOGIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S.A.	fcaicedo@altesel.com	042527081
12	PEC20080681	ANEREC S.A	anerec1@hotmail.com	062727848
13	PEC20080180	ANGULO OVIEDO KETTY GRACIELA	kettyanguloooviedo@hotmail.com	06 2701909
14	120041262	ANGULO OVIEDO KETTY GRACIELA	kettyanguloooviedo@hotmail.com	06-2702-435 /099435663
15	PEC20080170	ARSERMIL S.A.	arsermill@yahoo.com	042275235
16	PPR20050027	ARSISERVICE PROVEEDORA C.A.	arsiservice@hotmail.com	3282512
17	PEC20080034	ASICURA S.A.	asifum1@gye.satnet.net	042248382
18	PEC20080035	ASOCIACION ORIENTAL DE PETROLEO, ASOPETROL CIA. LTDA.	asopet@uio.satnet.net	290-1590
19	PEC20080175	ASSINAV S.A.	assinavsa@hotmail.com	042856552
20	PEC20080181	ASTUDILLO PROAÑO MILTON RAMIRO - ASERCO	rastudillo@andinanet.net	06-2728757/062711322
21	120041272	ASTUDILLO PROAÑO MILTON RAMIRO - ASERCO	rastudillo@andinanet.net	06-2711322 06-2710781
22	PPR20040001	AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A.	ae@uio.satnet.net	2896680
23	PEC20080123	AUTOLUBRICADORA G-3	g3sa@yahoo.es	042784339
24	PEC20081010	AYALSA S.A.	wilsonlainez@yahoo.es	042785875
25	120020676	AYALSA S.A.	wilsonlainez@yahoo.es	04 2785875 / 04 2781465
26	PEC20080504	AZULEC S.A.	sebastian.tobar@azul.com.ec	02 2254083
27	PPR20010441	AZULPACIFICO CIA LTDA	azulpaci@interactive.net.ec	2534296
28	120020627	AZULPACIFICO CIA. LTDA.	azulpaci@interactive.net.ec	22534294
29	PEC20080418	BACPETROL S.A	bacpetrol@gye.satnet.net	042-325489
30	PEC20080985	BECERRA QUIÑONEZ WALTER VICTOR	walterbecerraq@hotmail.com	06-2715537
31	119930024	BECERRA QUIÑONEZ WALTER VICTOR	walterbecerraq@hotmail.com	06-2701379 06-2715537
32	PEC20080014	BENALCAZAR QUIÑONEZ JIMMY IVAN,ING.	ivanbenalcazar1@hotmail.com	062711-885
33	PEC20080773	BERTALY S.A.	bertaly_sa@hotmail.com	042426523
34	120080837	BERTALY S.A.	bertaly_sa@hotmail.com	42426523
35	PEC20080088	BEST SUPPLY TECHNOLOGY B & S C.A.	bestsupply@punto.net.ec	02 2469347
36	PEC20080360	BIENES Y SERVICIOS CASTILLO S.A. BISERCAS	bisercas@yahoo.com	062722050

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
37	120083695	BIOVISION CIA. LTDA.	biovisionecu@yahoo.com	72573498
38	PEC20080337	BIPOWER S.A.	bipower_s_a@hotmail.com; gbipower@interactive.net.ec	04 2399555
39	PEC20080278	Bliche S.A.	bliche_sa@yahoo.com	04 6005863
40	PEC20080182	BONNARD S.A.	deporpas@ecua.net.ec; dbonnard@espolitel.net	325489
41	PEC20080183	BRIDAS, TUBOS Y VALVULAS BT&V S.A.	brtivalva@hotmail.com; bridastv@hotmail.com	04-2784709
42	PEC20080331	BRIONES ZAMBRANO TEREZA DEL JESUS	tereza_bz@hotmail.com	04 2825198
43	PEC20080537	BUGLIANI PEARD FERNANDO	fernando_bugliani@gmail.com	02 2356194
44	120073477	BUGLIANI PEARD FERNANDO	fernando_bugliani@gmail.com	02 2356194
45	PEC20080582	BURGOS YCAZA MAURICIO EDUARDO	vital04_ec@yahoo.com	042333734
46	PEC20080301	CALDERESA CALDEROS Y REPRESENTACIONES DE ULTRAMAR S.A	caldere@gye.satnet.net; corpsh@easynet.net.ec	2205190
47	PPR19970148	CALZUR IMP Y EXP INDUS C.A	calzur@andinanet.net	505071
48	120010047	CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIAL C.A.	calzur@andinanet.net	250-4141 250-9172
49	PPR20020129	CAPSA COORPORACION DE ABASTECIMIENTOS PETROLEROS	capsa@easynet.net.ec	2386166
50	PEC20080040	CARDENAS IZAGUIRE JONATAN ISAAC	jc_944@hotmail.com	062722-864
51	PEC20080520	CASITCORP S.A.	casitcorp@gye.satnet.net	046001795
52	120073405	CASITCORP S.A.	casitcorp@gye.satnet.net	042-443928-04-6001795
53	PEC20080969	CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.	dcastro@zonadeempleo.com	2548851
54	PEC20080107	CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO	gustavocastillo@andinanet.net	062724368
55	PPR20040049	CELULARCORP S.A.	serpetri@telconet.net	2413127
56	PEC20080186	CEPOLIN S.A.	cepolin_sa@yahoo.com	042283596
57	119980042	CEVALLOS ROSALES AUSBERTO AMADEO	ausbertocevallos@hotmail.es	2727280
58	PEC20080148	CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES	ferrepetro@plus.net.ec	2336-308 2332-621
59	PEC20080325	CEVALLOS VARELA ALFREDO NICOLAS	bcevallos@cosinet.net	2861575
60	PEC20080468	CHECORP S.A.	corpsh@easy.net.ec	042205190
61	PEC20080332	CHEVY WORK S.A	chevywk@hotmail.com	042290755
62	120082324	CHINA PETROCHEMICAL INTERNATIONAL CO.,LTD.	tailleizhu@21cn.com	+86 10 64999527
63	PPR20000283	CLIPPER ENERGY SUPPLY COMPANY	ventas@clipperenergy.com	2523400
64	PEC20081001	COECHIR S.A.	coechir@alegropcs.net	042785248
65	PPR20060010	COMERCIAL EXPORTACION E IMPORTACION LYNCH S.A. IMPORLYNCH	implynch@gye.satnet.net	2313861-2301392
66	PEC20080987	COMERCIAL EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN LYNCH S.A.IMPORLYNCH	implynch@gye.satnet.net	042-313861
67	PEC20080318	COMERCIO EXTERIOR S.A. CECOMEX S.A.	becker.anasi@cecomex.com.ec; info@cecomex.com.ec	2250937
68	PEC20080188	COMERGUR S.A.	comergur@gye.ecuaenlace.com	042284767
69	PEC20080302	COMPAÑIA DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL SERV	wyservitecin@yahoo.com	062710836
70	120080176	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES WILREC	wilrec_5@hotmail.com	062 712 713
71	PEC20080463	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES WIL-REC S.A.	wilrec_5@hotmail.com	062712714
72	120082148	COMSEROIL S.A.	comseroilsa@hotmail.com	62840286

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
73	PEC20080109	CONCEPCION RAMIREZ ZAIDA ESTHER	zaida_concepcion@hotmail.com	04 2242641
74	PEC20080594	CONSERDE MILLENIUM S.A.	conserdemil@andinanet.net	022604988-022603147
75	PEC20080612	CONSTRUNEW S.A.	construnew@hotmail.com	042645054
76	PEC20080166	CONSTRUPIEC S.A.	ventas@construpiec.com	042274227
77	120041188	CONSTRUPIEC S.A.	ventas@construpiec.com	042231082 / 042274227
78	PEC20080514	CONSTRUTAM S.A.	negocios@construteam.ec	02 2457476
79	PEC20080062	CORLIMP S.A.	corlimp@on.net.ec	042563-266
80	119970094	CORLIMP S.A.	corlimp@on.net.ec	042563-266
81	120041226	CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS PETROLEROS S.A. (CAPSA)	capsa@easy.net.ec	042288043 / 099988263
82	PEC20081040	CORPTRAVELTI S.A.	corptravelti@hotmail.com	04 2145517
83	120073454	CORPTRAVELTI S.A.	corptravelti@hotmail.com	04 2145517
84	PEC20080404	CORPVERSI S.A.	corpversi@corpversi.com	042620103
85	PEC20080736	CORSECONS CIA. LTDA.	fcordova@andinanet.net	022602613
86	120080677	CORSECONS CIA. LTDA.	fcordova@andinanet.net	22602613
87	PPR20030037	CUBIERTAS DEL ECUADOR S.A. KUBIEC	rviteri@kubiec.com	2480422
88	PEC20080342	DACALIS S.A.	dacalis@gye.satnet.net	(04) 238-2328
89	PEC20080237	DARFENSA S.A.	rrdarfensa@latinmail.com; darfensa@easy.net.ec	042-682514
90	PEC20080169	DIHAU S.A.	dihauecu@telconet.net	042 275235
91	PEC20081135	DIMULTI S.A.	ppezo@dimulti.com	042265971
92	PPR20030103	DINAMASTER CIA. LTDA	dinamaster@andinanet.net	3263875
93	120041677	DINAMASTER CIA. LTDA	dinamaster@andinanet.net	23263875
94	PEC20080401	DISSUMISA S.A.	disumisa@hotmail.com	02 2291555
95	PEC20080127	DM CONSTRUCCIONES CONSMECAN S.A.	marcelo.yanez@dmconstrucciones.com	2432879
96	PEC20080440	DOCUCENT S.A.	docucenta@yahoo.es	042280642
97	PEC20080370	DULCERIO S.A.	dulcerio@gye.satnet.net	042-386056
98	PEC20080309	DUTYMASTER CIA. LTDA.	dutymaster@starmedia.com	02 2463940
99	PEC20080281	ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.	aarauz@qualco.com.ec	02 2446923
100	PPR20040296	ECUASHIHUA	lilezhong@yahoo.com	2566820
101	120052748	ECUASHIHUA DEL ECUADOR S.A.	taileizhu@21cn.com	04 2562866
102	PEC20080333	ECUSTAR S.A.	sloor@ecustar.com.ec; fvallenzuola@ecustar.com.ec	0422397734
103	PEC20080428	ELITEGES S.A.	ventas@eliteges.com; eliteges@gye.satnet.net	042 881794 / 2383278
104	PEC20080472	ENSAMBLAJE PUERTAS METALICAS Y ESTRUCTURAS S.A. L&S	itrujillo@ensamblajes.com.ec	04 2651600 EXT 105
105	120063225	ENSAMBLAJE PUERTAS METALICAS Y ESTRUCTURAS S.A. L&S	itrujillo@ensamblajes.com.ec	04 2651600
106	PEC20080800	ENVIROLAND S. A.	enviroland@allenergyworld.com	2952337
107	PEC20080277	EQUIPOS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. (ESISERVIS)	esiservi@gye.satnet.net	042284829
108	PPR20060037	ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO	roberazo@yahoo.es	2404213

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
109	PPR20000295	ESACERO S.A.	ventas@esacero.com	482076
110	PEC20080285	EWITEN S.A.	edwinxavier67@hotmail.com	042683638
111	PEC20080393	EXPORTAIR S.A.	exportairsa@yahoo.com	04 2218897
112	PEC20080810	FAUSTO HERNAN HERRERA GARAY	fherrerag@hotmail.com	3132450
113	PEC20081123	FELIX LEOPOLDO RAMIREZ RAMIREZ	jacky_jt10@hotmail.com	
114	120081728	FELIX LEOPOLDO RAMIREZ RAMIREZ	jacky_jt10@hotmail.com	2784286
115	PPR20060040	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIBEL DEL ROCIO	valferind@hotmail.com	2803094
116	PEC20080990	FERREJAC, FERRETERIA JACOME CIA. LTDA.	ferrejac@gye.satnet.net	2401586
117	119960107	FERREJAC, FERRETERIA JACOME CIA. LTDA.	ferrejac@gye.satnet.net	2402602/294-2403515
118	PEC20080435	FERRETERIA COMERCIAL FECO S.A		2346335
119	PEC20080248	FERRETERIA, VALVULAS Y TUBOS CIA. LTDA. "FERROVALTUB"	ferrovaltub@yahoo.com	042383246
120	PEC20080399	FERRITELSA S.A.	ferritelisa@hotmail.com	042233922
121	PEC20080168	FERROSERVI S.A	osita_mony@hotmail.com	042295576
122	PEC20080303	FERROTXSA S.A.	ferrotxa@mixmail.com	04 2244615
123	PEC20080419	FETEINSA C.A	feteinsa@telconet.net	2419962
124	PEC20080635	FIBRARQ S.C.C.	fibrarq@porta.net	2413988
125	PPR20060019	FINOCHI S.A.	finochi_sa@yahoo.com;ivanogales@yahoo.com	2882923
126	120041778	FINOCHI S.A.	finochi@finochi.net	42382914
127	PEC20080296	FINPAC CIA. LTDA.	finpac_ventas@gye.satnet.net	042-240284
128	PPR20020111	FLOWSEAL S.A.	fccharpentier@flowseal.com.ec;mmartinez@flowseal.com.ec	2454230
129	PEC20080249	FORVASCOMPANY CIA. LTDA.	forvas@andinanet.net	023281361
130	120041780	FORVASCOMPANY CIA. LTDA.	forvas@andinanet.net	023282623 / 098382393
131	PEC20080043	FUENTES QUINTERO MARLIN BERTHA	marlinfquintero@yahoo.com.es	062723615
132	PEC20080155	FUENTES RAMOS WILLIAMS EDUARDO	wifuen@hotmail.com	04-2252592
133	PEC20080997	GARCIA BARREZUETA LUIS JACINTO	luisgarciaabarrezueta@hotmail.com	
134	PEC20080886	GIRALDO REPRESENTACIONES	lydamaria2@hotmail.com	02 6010250
135	PEC20080519	GLADWELL S.A.	gladwellisa@yahoo.com;	04 2275235
136	PEC20080445	GOLDENTIME S.A	goldentime_sa@yahoo.com	042-278021
137	PEC20080122	GOODNESS IMPORT-EXPORT S.A.	goodness1256@hotmail.com; goodness@panchonet.net	022580301
138	PEC20080340	GRAMPOL S.A.	grampol@delimsa.com	042691394
139	120052618	GRAMPOL S.A.	grampol@delimsa.com	42691394
140	PEC20080441	GRISALE S.A.	grisale2005@yahoo.es	2399312
141	PEC20080152	GRUORBITAL S.A	gorbital@q.ecua.net.ec	224-3406
142	PEC20080083	GUERRERO QUINDE LAURA AURORA	servinice@gye.satnet.net	042-247421
143	PEC20080439	GUTIERREZ CHICANGO GILMA IDALIA	copolaris@punto.net.ec	022259495
144	PEC20080294	HANZE MORENO JORGE LUIS	j.hanze@hotmail.com	062713944

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
145	PEC20080403	HELGUERO OBANDO CARLOS VICENTE	helgueroobando@yahoo.com	042 781530 042 7846
146	120062955	HELGUERO OBANDO CARLOS VICENTE	helgueroobando@yahoo.com	042 781530
147	PEC20080190	HELGUERO PONCE JAVIER ORLANDO	helgueroponce@yahoo.com	042784613
148	120041370	HELGUERO PONCE JAVIER ORLANDO	helgueroponce@yahoo.com	042784613, 042784077
149	PEC20080317	HERRERA MOYA JOSE ESTALIN	jose-s-herrera@hotmail.com	062839182
150	PEC20080607	IDEASLIFE S.A.	ideaslife_ec@hotmail.com	6003746
151	PEC20080259	IMPORRUTH S.A.	imporruth_sa@hotmail.com	043940810
152	PPR20060003	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EXPRESSTORG CIA LTDA	admin1@expresstorg.com	2241234
153	PEC20080354	IMPORTADORA DE RULIMANES HIVIMAR CIA. LTDA.	ive@hivimar.com, jdavila@hivimar.com	042 681199
154	PEC20080210	IMPORTADORA INDUSTRIAL EMPSI CIA. LTDA.	vsel@telconet.net	04 2321008
155	PEC20080304	INCRECORP S.A.	inrecorp@terra.com	042874299
156	PEC20080291	INDERIN S.A.	info@inderinsa.com	042256646
157	PPR20070010	INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.	jaamain@acearoades.com, falvarez@acearoades.com	2503633
158	PPR20040035	INDUSTRIAL INSTRUMENTACION INC	instrumentalec@andinanet.net	2559476
159	PEC20080465	INDUSTRIAL METALICAS METALROCA CIA. LTDA.	industriasmetalicasgk@yahoo.com	2404814
160	PEC20080293	INDUTECH S.A.	indutech@gicec.net	042 353784
161	PEC20080776	INFRIMATIC (INGENIERIA EN REFRIGERACION)	infrimatic@hotmail.com	831009
162	120081884	INGESEV CIA. LTDA.	ingesev@punto.net.ec	2269798
163	PEC20080193	INLOU S.A.	inlouusa@yahoo.es	04-2785058
164	PEC20081080	INMOVEGSA S.A.	inmovegsa@hotmail.com	062722387
165	120081567	INMOVEGSA S.A.	inmovegsa@hotmail.com	062722387 - 042278426
166	PEC20080854	IPAC S.A.	virginia@ipac-acero.com	
167	120080976	ITF. INCORPORATED OF TEXAS	rubenhidalgo47@hotmail.com	001 713 9524111
168	PPR20010355	IVAN BOHMAN C.A.	ventasq@ivanbohman.com.ec	2476054
169	PPR20050026	JACELU S.A.	jaceinde@interactive.net.ec	3260723
170	PPR20020023	JAIME HURTADO DIOSELINA RENE	jhdsuministros@gmail.com	3263875
171	120041414	JAIME HURTADO DIOSELINA RENE	jhdsuministros@gmail.com	22410003
172	PPR19970103	JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA LTDA	secretaria@jarvalcia.com	2560314
173	PPR20020108	JARVANI S.A.	jarvani@andinanet.net	2826643
174	PEC20080511	JIMENEZ SANDOVAL RAMON MARCELO	ferremajim@punto.net.ec	022431561
175	120073359	JIMENEZ SANDOVAL RAMON MARCELO	ferremajim@punto.net.ec	022431560 2430703 243
176	PEC20080850	JORCHU S.A.	jorchu.sa@hotmail.com	042140196 ext.19
177	120081136	JORCHU S.A.	jorchu.sa@hotmail.com	042140055 - 042140092
178	PEC20080055	JOSE CEVALLOS - JOCE CIA. LTDA.	ventas_1@jocacia.com	2331702 2330464 2332
179	119960146	JOSE CEVALLOS - JOCE CIA. LTDA.	ventas_1@jocacia.com	2331702 2330464 23326
180	PPR19990267	JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S.A.	justicecompany@ecoadi.com	2546473

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
181	PEC20080498	KATZI S.A.	ingenieria@katzi.biz	042583283
182	PEC20080518	KILUANI S.A.	kiluanisa@hotmail.com	2349476
183	PEC20080200	LAINEZ GONZALEZ GERMANIA ARACELI	lainezg@latinmail.com	04-2781-997
184	PEC20080436	LEON MONCAYO GLENDA MARIUXI	marox_digo@hotmail.com	042 353908
185	PEC20080265	LESOMARSA S.A.	lesomarsa2@hotmail.com	042 775194
186	PEC20080201	LIMONES CANGA CRISTINA CONSUELO	crisfta23@yahoo.es	06-2715558
187	120041444	LIMONES CANGA CRISTINA CONSUELO	crisfta23@yahoo.es	06-2715558
188	PEC20080247	LODAVEL S.A.	lodavel@gmail.com	042326308
189	PEC20080150	LOZA GALLEGOS FAUSTO FREDY	js.loza@gmail.com	03-2951-697
190	PEC20080159	LPGAS S.A.	lpgas@pgasecuador.com	04 2893411
191	120041128	LPGAS S.A.	lpgas@pgasecuador.com	42211412
192	PEC20080272	LUBRIMAR S.A.	marmarchan@email.msn.com	2613539
193	PEC20080809	LUIS GUILLERMO VILLAVICENCIO GONZÁLEZ	luguivigo@hotmail.com	072816963
194	PEC20080008	LUMOIL CIA. LTDA.	lumoil@andinanet.net; jlgonzalez@lumoil.com	022546651 / 02254665
195	PEC20080203	MACIAS ESPAÑA WELLINGTON ROLANDO	mackarde@porta.net	04-2381350
196	120041456	MACIAS ESPAÑA WELLINGTON ROLANDO	mackarde@porta.net	04 2 381350 - 042381274
197	PEC20080044	MANIFOLD S.A.	manifold@hotmail.es	02 810481
198	PPR20060029	MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.	masusa@telconet.net	289-8507
199	120041462	MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA	masusa@masusaecuador.com	042898507 042898508
200	PEC20080876	MANUFACTURA Y SERVICIOS MECANICOS	hguano@puntonet.ec	022-813184
201	PPR20040330	MARIDUEÑA GLADYS		3701210
202	PPR20010434	MARIN ERAZO GIANNNA MARIA		2874299
203	PEC20080341	MASSIECORP S.A.	massiecorp@gye.satnet.net	0422880689
204	PEC20080068	MEDINA SANCHEZ MARCO ANTONIO ING.	profeyma@gye.satnet.net	042249261
205	PEC20080205	MEGALIFE S.A.	megalife6@hotmail.com	042782-565
206	PEC20080494	MEGASHRIMP S.A.	megashrimp_@hotmail.com	042-164451
207	120073286	MEGASHRIMP S.A.	megashrimp_@hotmail.com	042-164451
208	PEC20080206	MEJIA MUÑOZ JUAN LUIS	juanluismejia@hotmail.es	062 704439
209	PEC20080136	MELCONTOP S.A.	melcontop@melcontop.com; contacto@melcontop.com	042-388323
210	120020573	MELCONTOP S.A.	melcontop@melcontop.com	04-2881760
211	PEC20081016	MENSHIPPING S.A.	menshippingsa@hotmail.com	2454933
212	120052352	MENSHIPPING S.A.	menshippingsa@hotmail.com	2454933
213	PEC20080097	METALECTRO S.A.	ventas@metalectro.com	2820-863
214	PEC20080926	MILTON ANTONIO CARRIÓN POMA - INDUSTRIAS METALICAS CARRION I	karyalexc@yahoo.es	2321591
215	PEC20081062	MINA ACHILLE LENIN EVER ING. MEC.	lenin_mina18@hotmail.com	062 712 384
216	PPR19980216	MINGA S.A.	minga1@minga.com.ec	437846

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
217	PEC20080208	MONCAYO PESANTES EMILIA GLENDA - FERRETERIA MONCAYO	fmoncayoo1@yahoo.es	042 353908
218	PEC20080414	MOOLMAN S.A.	moolman@easynet.net.ec	(04) 239-6705
219	120063007	MOOLMAN S.A.	moolman@easynet.net.ec	(04) 239-6705
220	PEC20080587	MULTISERVICIOS VALDI S.A. - MULTIVAL	multivalsa@hotmail.com	062727397
221	120073644	MULTISERVICIOS VALDI S.A. - MULTIVAL	multivalsa@hotmail.com	62727397
222	PEC20080212	MULTISHIFT S.A.	multishift@yahoo.com	042873715
223	PEC20080586	NADEIDA LIPIANINA "FERRETERIA TORGKOM"	torgkom@hotmail.com	022436987
224	120073643	NADEIDA LIPIANINA "FERRETERIA TORGKOM"	torgkom@hotmail.com	23284632
225	PEC20080214	NEGOVITAL S.A.	negovital_sa@hotmail.com	042610521
226	PPR20050010	NERCO CIA LTDA NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES	nerco01@hotmail.com	042410057
227	PPR19980233	NOVACERO ACEROPAXI S.A.	cevallosp@novacero.com	2254070
228	PEC20080688	OFERTECNI S.A.	ventas@ofertecn.com	2562260
229	PPR19980263	ORITANNI DEL ECUADOR CIA LTDA	oritanni@interactive.net.ec	250379
230	119930204	ORITANNI DEL ECUADOR CIA LTDA	oritanni@interactive.net.ec	225-6753 225-0379 2246
231	PEC20080585	ORTIZ RAMIREZ MARIA ISABEL	isapetrol@uio.satnet.net	022631683
232	PEC20081150	PARADEFEN S.A.	frovillo@paradefensa.com	+593 2 223 1235
233	PEC20080664	PATECA	pchavez@iseyco.com	2450756
234	PEC20080522	PERCUI S.A.	percu_sa@hotmail.com	042610321
235	120073319	PETROANACONDA CIA. LTDA.	info@petroanaconda.com	2450316 2831104
236	PPR20040020	PETROEQUIPOS CIA LTDA	petroeq@uio.satnet.net	2276524
237	PEC20080125	PETROLDYG CIA. LTDA	petroldyg@yahoo.com	022440742
238	PPR19980192	PETROLEOS SUMMA PET CIA LTDA	carlosd@oisa.com.ec	2563936
239	PEC20080218	PETROLEUM CONTRACTING Y ASOCIADOS S.A.	petroleum@pca.com.ec	2259-416
240	120041545	PETROLEUM CONTRACTING Y ASOCIADOS S.A.	petroleum@pca.com.ec	2259416 2274836 09
241	PEC20080890	PETROLEUM REPRESENTACIONES AL SERVICES - PETREPSER	petrepser@hotmail.com	2370556
242	120081290	PETROLEUM REPRESENTACIONES AL SERVICES - PETREPSER	petrepser@hotmail.com	2379190
243	PEC20080733	PETROMILLENIUM S.A.	petromilleniumsa@yahoo.com	042680418
244	PEC20080400	PETRONNEW S.A.	petronnew@pontonet.ec	04 26007523
245	PEC20080219	PETROQUIL S.A.	petroquilpfc@yahoo.com	04-2275235
246	PEC20080336	POLANDCORP S.A.	polandcorp@polandcorp.com; contacto@polandcorp.com	042352152
247	120052609	POLANDCORP S.A.	polandcorp@polandcorp.com	42352152
248	PEC20080288	POLIPRINT S.A.	jorgetan2002@yahoo.es	042 940697
249	PEC20080442	POZO GRANOBLE DICSIES JANETH	dypdistribuidora@hotmail.com	042-465678
250	PEC20080222	PRECISMECA CIA. LTDA.	precismeca@hotmail.com	022244-631
251	120041563	PRECISMECA CIA. LTDA.	precismeca@hotmail.com	022244-631
252	PEC20080914	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES EN FERROCEMENTO Y DERIVADOS F	ferrocem90@hotmail.com	052692268

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
253	PEC20080223	PRESERCORP S.A.	presercorpec@yahoo.com	04 2275235
254	PEC20080305	PRIMERUS S.A.	primerus@engineer.com	04 2873715
255	PPR20070013	PROEQ CIA LTDA	hherreria@proeq.com.ec	2436498
256	PEC20080790	PROFELEC S.A.	profelecsa2005@hotmail.com	042404402
257	PEC20080024	PROINPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.	info@proinpetrol.com	2444906 EXT. 103
258	PEC20080224	PROMACONFI CIA. LTDA.	promaconfi@yahoo.com	04-2886946
259	PEC20080114	PROMANTI CIA LTDA	ciapromanti@yahoo.com	02-2535139
260	PEC20080668	PROMECEF CIA. LTDA.	promecyf@promecyf.com	2424640
261	120080335	PROMECEF CIA. LTDA.	promecyf@promecyf.com	2424640/1/2
262	PEC20080057	PROSERTEG CIA. LTDA. / PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRADOS	psi@andinanet.net	022252782
263	PEC20080769	PROVEEDORES INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES -PROVEIN	proveinsercon@uio.satnet.net	(593 2) 2258-260
264	PEC20080550	QNET S.A.	j_ludenad@hotmail.com	04 2893170
265	PPR19970064	QUEMCO CIA LTDA	asanchez@quemco.com	2448133
266	PPR20010309	RACINES SILVA ELENA ER INGENIERIA	er_ingenieria@cablemodem.com.ec	3301571
267	PEC20080279	RALPITSA S.A.	ralpits@hotmail.com	352-0199
268	PEC20080115	RAMIREZ SALINAS SONIA ELIZABETH	suministros_srs@hotmail.com	042-164450
269	PEC20080173	RAPISERVI S.A	rapiserv@gye.satnet.net	2193156 / 097355098
270	PPR20050005	RED VIA TOTAL CIA LTDA	redviatotal.1@yahoo.com	2406814
271	PEC20080117	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RILER CIA. LTDA.	riler@andinanet.net	2209-781/ 2813-178
272	120010221	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RILER CIA. LTDA.	riler@andinanet.net	2813-178 / 2813-410/ 24
273	PEC20080684	RICSONS CIA. LTDA.	ricsons@gye.satnet.net	042415156
274	PEC20080229	RINZAL S.A.	rinzal@latinmail.com	042-680183
275	PEC20080255	RODRIGUEZ CUEVA GERMANIA DE LOS ANGELES	gdirc99@yahoo.com	062700501
276	120041804	RODRIGUEZ CUEVA GERMANIA DE LOS ANGELES	gdirc99@yahoo.com	62700501
277	PEC20080624	ROLANDO HERNANDEZ SIGCHA	high_techecuator@hotmail.com	2340904
278	PEC20080415	SALUDVIP S.A.	salud-vip-sa@hotmail.com	04 2254345
279	PEC20080482	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO FABIAN	afsanchez_ec@hotmail.com	042293556
280	PEC20080027	SEASTEEL SERVICIO Y ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL	seasteci@andinanet.net	222-7613
281	119930267	SEASTEEL SERVICIO Y ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL	seasteci@andinanet.net	222-7613 / 254-7797
282	120082284	SEATEC S.A. SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA ACUACULTURA S.A.	seatecsa@yahoo.com	04-2781834
283	PPR20040032	SEGUAMBIENTE S.A.	seguaambientesa@hotmail.com	2712278
284	PEC20081018	SERVATEC S.A	servatec-sa@hotmail.com	042314572
285	120052421	SERVATEC S.A	servatec-sa@hotmail.com	42305437
286	PEC20080253	SIONES S.A.	siones_sa@gye.puntonet.ec	(04) 227-8311
287	PPR20010373	SISTANFI CIA LTDA	sistan@imsat.net.ec	2244957
288	PEC20080927	SOSERVA S.A.	soserva@yahoo.com	04-2-389347

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
289	PEC20080232	SOUTH AMERICAN TECHNOLOGY S.A.	s_american_t@hotmail.com	227-5198
290	120080413	SOUTH LOGIC CIA. LTDA.	ventas@south-logic.com	2277250
291	PEC20080402	STAYGRUP S.A.	staygrup@staygrup-ec.com	042285337
292	PEC20080357	STECH S.A.	sales@stech.ec	042-285265
293	PEC20081088	STEEL CENTER	steelcenter@uio.satnet.net	2263729
294	PEC20080643	STEEL RESOURCES ECUADOR SA	carrellano@trans-telco.net	2900445
295	PEC20080395	SUMIMETSA S.A.	sumimetsa@gmail.com	04 2363448
296	PEC20080512	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS PETROLEROS SYMEP S.A	symep@yandex.ru	06 2700501
297	120073368	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS PETROLEROS SYMEP S.A	symep@yandex.ru	06 2700501
298	PEC20080397	SUMITELSA S.A.	sumitelsa@univision.com	04 6007487
299	PEC20080261	SUPPLY COMPANY S.A.	supply@uio.satnet.net; supplycom@quik.com.ec	022455312/2255640
300	PEC20080506	SURTACEROS S.A.	suventas@uio.satnet.net	02 3464725
301	PEC20080119	TAPIA PADILLA FRANKLIN EDISON / FERROTOOLS	ferrotools@andinanet.net	023317997
302	PPR20060013	TAPIA PICON VERONICA SALOME	prolet@ecuamail.net	2291330
303	120062990	TAPIA PICON VERONICA SALOME	prolet@ecuamail.net	3332672
304	PEC20080165	TEANO S.A.	ventas@teanosa.com	04 2681449
305	120041187	TEANO S.A.	ventas@teanosa.com	04 2681449
306	PEC20080387	TECNIPEFEC S.A.	tecniperfec@yahoo.com	042889526
307	PEC20080038	TECNOLOGIA TOTAL TEC-TOTAL CIA. LTDA.	eduardo.manzano@tectotal.com.ec	225-3921 / 225-5820
308	PEC20080427	TECNOSCORP S.A	tecnoscorpsa@yahoo.com	2386277
309	PEC20080311	TECVAL S.A.	tecvalsa@hotmail.com	2515766
310	120082162	TELMO ENRIQUE ROMERO VALLEJO	wrf969@hotmail.com	2338222
311	PEC20080314	TELTOTALCORP S.A.	tehtotalcorp@hotmail.com	(04) 278-2787
312	PEC20080059	TIPANTASI CHANATASI MARIA ISABEL	mariatipantasi@andinanet.net	022507165
313	PPR20020083	TUVAFERR CIA LTDA	tuvafer@easynet.ec	2282659
314	119960301	TUVAFERR CIA. LTDA.	tuvafer@easynet.net.ec	2281331/2281339/22966
315	PEC20081136	TUVAL S.A.	acattan@tuvalsa.com	042101491
316	120081759	TUVAL S.A.	acattan@tuvalsa.com	42101459
317	PEC20080282	ULLOA VALLEJO CARLOS OSWALDO	carlosulloav@hotmail.com	062704799
318	120052264	ULLOA VALLEJO CARLOS OSWALDO	carlosulloav@hotmail.com	062704799 062702693
319	PEC20080039	ULLOA VALLEJO MOISES OLMEDO ING.	moisesulloav@hotmail.com	06-2704799
320	119940155	ULLOA VALLEJO MOISES OLMEDO ING.	moisesulloav@hotmail.com	06-2704799
321	PPR20000294	UNIVERSAL PETROLEUM SERVICES S.A.	ventas@unipetsa.com	2540547
322	PPR20010368	URAZUL S.A.	azul@azul.com.ec; licitaciones@azul.com.ec	2254083-2449464
323	PEC20080030	VALDEZ VALENCIA TOBIAS JOFFRE, ING. IND.	tv5@latinmail.com	062-711-228
324	PEC20080943	VALORES EMPRESARIALES SUPPLIERS S.A. SOLSUPPLY	kleberpc@solsuppli.com	022449015

NO.	CODIGO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS/FAX
325	PPR19970099	VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.	valpro@andinanet.net	2509825
326	119960307	VALVULAS Y PROVISIONES DEL ECUADOR VALPRO S.A.	valpro@andinanet.net	022567119 / 120
327	PEC20080048	VENTA DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. VEPRROMANT	vepromant@hotmail.com	042276773
328	PEC20080888	VENTAS DE FERRERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS VEFERSA CIA. LTDA	ventasvefersa@miwebworks.com	04-2445037
329	PEC20080349	VOICORP S.A	voicorp@hotmail.com	042350109
330	PEC20080315	WINCEK S.A.	winceksa@univision.com	042295771
331	PEC20080233	YARITZA S.A.	yaritzasa@latinmail.com	042-215754
332	PEC20080234	ZAMBRANO SANCHEZ WASHINGTON AMALIO - CHEMPROIND		042 660686
333	PEC20080497	ZOKORA S.A.	mzokora@hotmail.com.	042885068



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Certificación Presupuestaria

Av. De los Shyris N° 34-382 y Portugal Teléfono: 2465-758 - www.petroproduccion.com.ec - Fax: 2449-000
Av. 6 de Diciembre 4226 y Gaspar Cañero - Teléfonos: 2440-333 hasta 2440-342 - apartado postal: 17-01-1006
Cable: PEPRO - Telex 22225 ED - Quito - Ecuador S.A.



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

MEMORANDO N° 1064-PRE-2008

PARA: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMPRAS SUBASTA EN LÍNEA
DE: JEFE DE PRESUPUESTO, ENC.
ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
FECHA: JUNIO 25, 2008

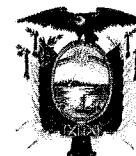
En atención al Memorando N° 032-CESL-2008 del 24 de junio, mediante el cual solicita la Certificación Presupuestaria para las siguientes requisiciones:

GASTO

REQUISICIÓN	DETALLE	ESTIMATIVO	Valor US\$	PARTIDA
202416	ACOPLES DE CAUCHO	83102	12.900,00	41
240264	GEOMEMBRANAS	1358591301	28.000,00	41
102592	DETERGENTE EN POLVO	83102	23.072,00	41
102593	MALLA PARA CERRAMIENTO	83102	121.110,00	41
102594	GRASA LUBRICANTE	83102	54.573,11	41
102595	TRAPO PARA LIMPIEZA	83102	70.604,80	41
102596	REJILLAS DE HIERRO	83102	104.832,00	41
102597	ACOPLES PARA TUBERÍA	83102	206.790,00	40
202434	PLANCHAS DE TOL	83102	43.337,72	41
202435	LINTERNAS RECARGABLES	83102	32.447,74	41
240293	VIGA PARA BALANCIN	1318592201	49.892,29	41
240294	CINTURONES ERGONÓMICOS	1358080001	30.000,00	40
301367	PLANCHAS DE HIERRO	83102	23.427,71	41
301368	KIT PARA REPARACIÓN LUMINARIAS	83102	10.588,50	41
301369	MALLA PARA CERRAMIENTO	83102	91.875,00	41
	SUBTOTAL 40		236.790,00	
	SUBTOTAL 41		666.660,87	



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



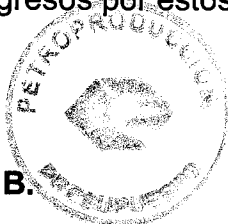
EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Pág. 2

Memorando N° 1064-PRE-2008

Esta jefatura de conformidad con lo que dispone el Artículo 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, certifica la disponibilidad presupuestaria de US\$ 236.790,00 (DOS CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA, 00/100 DÓLARES) con cargo a la partida 40 "Materiales y Suministros Operación"; US\$ 666.660,87 (SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS SESENTA , 87/100 DÓLARES) con cargo a la partida 41 "Materiales y Suministros Mantenimiento" del Presupuesto de GASTOS 2008 aprobado con Resolución No.09-DIR-2008-01-16, Reformado con resolución N° 177-CAD-2008-05-07 y reprogramado mediante Resolución 180-CAD-2008-05-08; y en las cuales se registrarán los egresos por estos conceptos.


Ing. Fabián López B.





PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Requisición de Compra

Av. De los Shyris N° 34-382 y Portugal Teléfono: 2465-758 - www.petroproduccion.com.ec - Fax: 2449-000
Av. 6 de Diciembre 4226 y Gaspar Cañero - Teléfonos: 2440-333 hasta 2440-342 - apartado postal: 17-01-1006
Cable: PEPRO - Telex 22225 ED - Quito - Ecuador S.A.



PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

MEMORANDO No. 592 MAT-COM-2008

recibido
[Signature]
2008-6-24
14430

**PARA: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMPRAS
PARA SUBASTA EN LÍNEA**

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE MATERIALES

ASUNTO: PROCESOS PARA SUBASTA EN LÍNEA

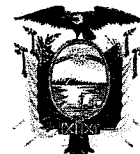
FECHA: 24 JUN. 2008

De acuerdo a lo dispuesto en el memorando circular No. 143-VPR-SIS-2008 y al Decreto Ejecutivo No. 1091, adjunto sÍrvase encontrar la documentación respectiva de los procesos de compra nacional que han sido analizados por el "Grupo Coordinador de Implantación de Subasta en Línea", el cual determinó que su adquisición sea mediante Subasta Inversa en Línea utilizando el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ministerio de Industria y Competitividad (MIC), de acuerdo al siguiente detalle:

RDC	Clase	Descripción	Items	Cantidad	Unidad	Valor Referencial (US \$)
202416	42	ACOPLES DE CAUCHO	1	3	EA	12.900,00
240264	33	GEOMENBRANA	4	100	RO	28.000,00
102592	81	DETERGENTE EN POLVO	1	5000	BG	23.072,00
102593	06	MALLA PARA CERRAMIENTO	1	367	RO	121.110,00
102594	53	GRASA LUBRICANTE	1	600	CN	54.573,11
102595	69	TRAPO PARA LIMPIEZA	1	16000	KG	70.604,80
102596	12	REJILLAS DE HIERRO	1	240	EA	104.832,00
102597	9	ACOPLES PARA TUBERIA	1	3390	EA	206.790,00
202434	12	PLANCHAS DE TOOL	1	1280	EA	43.337,72
202435	26	LINTERNAS RECARGABLES	1	160	EA	32.447,74
240293	20	VIGA PARA BALANCIN	1	1	EA	49.892,29
240294	48	CINTURONES ERGONOMICOS	1	1200	EA	30.000,00
301367	12	PLANCHAS DE HIERRO	1	176	EA	23.427,71
301368	26	KIT PARA REPARACION DE LUMINARIAS	1	100	KT	10.588,50
301369	6	MALLA PARA CERRAMIENTO	1	375	RO	91.875,00
TOTAL						903.450,87



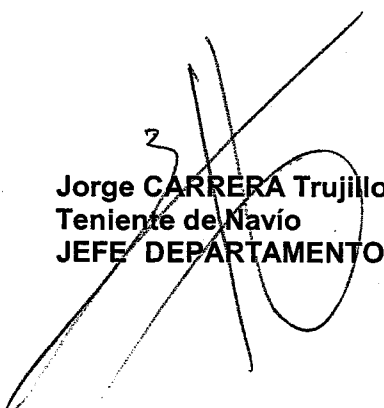
PETROPRODUCCION
FILIAL DE PETROECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

MEMORANDO No. 592 MAT-COM-2008
Pág. No. 02

Cabe indicar que con memorando No. 329-VPR-SIS-2008, se conformó esta "Comisión de Compras de Subasta en Línea", de acuerdo a lo que dispone el Reglamento de Contratación para Obras, Bienes y Servicios Específicos de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, PETROECUADOR y sus Empresas Filiales, en su Capítulo III, Art. 8, que tendrá a su cargo todos los procesos contractuales bajo esta herramienta informática desde su inicio hasta la recomendación respectiva.


Jorge CARRERA Trujillo
Teniente de Navío
JEFE DEPARTAMENTO DE MATERIALES

HOJA DE RUT

REQUISICION DE COMPRA

102596

Orden	Instancia	Sumilla	Fecha		
			año	mes	día
	Procesada	CH	2008	06	18
	Registrada	CH	2008	06	18
	Sección Adquisiciones		2008	06	18
1	Jefe Materiales D.A.		2008	06	18
	Registrado		2008	06	18
2	Superintendente D.A.		2008	06	19
	Registrado		2008	06	19
3	Jefe Materiales Quito		2008	06	19
4	Superintendente General		2008		
5	Subgerente de Operaciones	C.CH	2008	06	24
6	Vicepresidente		2008		
7	Retomo Materiales Quito		2008		
			2008		

Observaciones

ETROPRODUCCION
REQUISICION DE COMPRA NACIONAL

PROVEEDORES SUGERIDOS

REG'N DE COMPRA No. 102596

CODIGO DESCRIPCION

Fecha : 2008/06/18

Pág. No. 1

Solicitud de Compra : DA-112191

Clasificación del Material : 12

Dest. : BODEGA COCA - STOCK

Código de Urgencia : INMEDIATO

ARTICULOS SUSTITUIBLES? : S

Código Contable : 83102

ITEM CANTIDAD UDM CODIGO INTERNO DEL ARTICULO, FABRIC, Y No. DE PARTE
DESCRIPCION

125310

REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO.

1

240 EA M. E. C. : 125310200 FAB:

N/P:

REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO, MED: 1IN. X 1/8IN. X
3FT. ANCHO X 20FT. LARGO.

Valor Total Estimado US \$. : 104.832.00

JUSTIFICATIVOS: REPOSICION DE MATERIALES PARA NIVELES DE STOCK.

OBSERVACIONES :

SOLICITADO POR: M. PACHACUNA 93290

APROBACIONES PARA LA COMPRA:

[Signature] 08, 06, 18 *[Signature]* 90920 08/06/19
[Signature] 20, 01, 08 *[Signature]* 90750 08, 06, 24

Para uso exclusivo del Dpto. de Materiales (Sección Compras Nacionales).
ESTA NO ES UNA ORDEN DE COMPRA

SUPERVISOR DE COMPRAS: _____ COMPRADOR : _____

REPRODUCCION
REQUISICION DE COMPRA NACIONAL

PROVEEDORES SUGERIDOS
CODIGO DESCRIPCION

REG'N DE COMPRA No. 102596

Fecha : 2008/06/18
Pag. No. 1
Solicitud de Compra : DA-112191
Clasificación del Material : 12
Dest. : BODEGA COCA - STOCK
Código de Urgencia : INMEDIATO
ARTICULOS SUSTITUIBLES? : 8
Código Contable : 83102

ITEM CANTIDAD UDA CODIGO INTERNO DEL ARTICULO, FABRIC, Y No. DE PARTE
DESCRIPCION

125310

1

240

REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO.

EA M.E.C. : 125310200 FAB:

N/P:

REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO, MED: 11IN. X 1/8IN. X
3FT. ANCHO X 20FT. LARGO.

Valor Total Estimado US \$. : 104.832,00

JUSTIFICATIVOS: REPOSICION DE MATERIALES PARA NIVELES DE STOCK.

OBSERVACIONES :

SOLICITADO POR: M. PACHACUNA 93290

APROBACIONES PARA LA COMPRA:

[Handwritten signatures and dates]
08/06/18 08/06/18 08/06/18
20/09/08 SUP/ 08/06/18

Para uso exclusivo del Dpto. de Materiales (Sección Compras Nacionales).
ESTA NO ES UNA ORDEN DE COMPRA

SUPERVISOR DE COMPRAS:

COMPRADOR:

[illegible]

INSTRUCCIONES PARA EL USUARIO

10 10

01. NUMERO DE LA SOLICITUD DE COMPRA (PREIMPRESO) COMPUESTO POR LAS SIGLAS DEL DISTRITO ORIGINADOR Y EL NUMERO SECUENCIAL.
DA: DISTRITO AMAZONICO OO: DISTRITO QUITO - OFICINA
21 231A97AM 019DA 00AJ
 02. PAG. No.: PAGINA O PAGINAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA (A SER LLENADA POR EL SOLICITANTE).
 03. REQUISICION DE COMPRA No.: COMPUESTO POR EL CODIGO DE LA BODEGA QUE LA ORIGINA, EL TIPO DE COMPRA Y EL NUMERO SECUENCIAL (A SER LLENADO POR EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES CUANDO GENERE LA REQUISICION).
 04. FECHA DE LA REQ. DE COMPRA: FECHA DE GENERACION DE LA REQUISICION DE COMPRA (A SER LLENADO POR EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES CUANDO SE GENERE LA REQUISICION DE COMPRA).
 05. LUGAR: LUGAR DE EMISION DE LA SOLICITUD DE COMPRA, POR EJEMPLO: LAGO AGRIO, SACHA, SHUSHUPINDI, QUITO, ETC.
 06. DPTO O UNIDAD: USUARIA QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE COMPRA.
 07. SECCION: USUARIA QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE COMPRA, POR EJEMPLO: MANTENIMIENTO EQUIPO PESADO, ELECTRICO, CORROSION, ETC.
 08. BODEGA: QUE INICIA LA SOLICITUD DE COMPRA Y/O RECIBIRA EL MATERIAL (A SER LLENADO POR EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES).
 09. CLASIFICACION MATERIAL: EL NUMERO CORRESPONDIENTE A LA CLASIFICACION DE MATERIAL.
 10. REFERENCIA DE LA REQUISICION ANTERIOR No. (SI SE DISPONE).
 11. REPUESTOS/MATERIALES REQUERIDOS PARA: DESCRIPCION COMPLETA DE LA MAQUINARIA O EQUIPO EN QUE VAN A SER USADAS LAS PARTES O MATERIALES REQUERIDOS. ESTA DESCRIPCION DEBE INCLUIR LA MARCA, MODELO, TIPO, ARREGLO, NUMERO DE SERIE Y CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE IDENTIFIQUE DE MANERA CLARA Y ESPECIFICA AL EQUIPO (CABECERAS DE PEDIDO).
 12. EXCLUSIVAMENTE PARA CARGOS DIRECTOS (PROYECTOS O GASTOS OPERACIONALES) Y PARA INICIACION DE STOCK (MATERIALES).
 13. PROVEEDORES SUGERIDOS: PARA LA COMPRA DEL MATERIAL O EQUIPO, SI SE DESCONOCE INDICAR "PROVEEDOR DESCONOCIDO".
 14. JUSTIFICATIVO DE LA COMPRA: SE INDICARAN LAS RAZONES QUE AMERITAN LA ADQUISICION, EL USO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL SITIO EN DONDE VAN A SER UTILIZADOS.
 15. ITEM No. NUMERO SECUENCIAL DEL ARTICULO.
 16. FABRICANTE: DEL ARTICULO. NOMBRE DEL FABRICANTE DEL ARTICULO O DEL DISTRIBUIDOR DEL MISMO. POR EJEMPLO "MASTER CARR".
 17. ID. DE PARTE NUMERO DE PARTE: NUMERO DE PARTE DEL ARTICULO. NUMERO DE IDENTIFICACION O DE CATALOGO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.
 18. ID. DE CONTROL M.E.C.: NUMERO DE CODIGO DEL ARTICULO (MEC): CODIGO INTENSO DE PRODUCCION (A SER LLENADO POR EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES).
 19. DESCRIPCION DEL ARTICULO: O SE INDICARA LA DESCRIPCION COMPLETA DEL MATERIAL, REPUESTO, SUMINISTRO O EQUIPO SOLICITADO. CUANDO EL ARTICULO DEBE SER IMPORTADO LA DESCRIPCION DEBERA SER EXPUESTA NECESARIAMENTE EN INGLES, CON LA RESPECTIVA TRADUCCION, CUANDO LA COMPRA SEA EN EL PAIS, LA DESCRIPCION PUDE IR EN ESPANOL.
 20. DATOS OBLIGATORIOS PARA STOCK Y CARGO DIRECTO:
 - CANTIDAD EN STOCK: INDICAR LA CANTIDAD ACTUALIZADA.
 - CANTIDAD EN PEDIDO: INDICAR LA CANTIDAD TOTAL EN PEDIDO.
 - CONSUMO PROMEDIO: INDICAR LA CANTIDAD DE CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTORICO.
 21. NOTA: TAMBIEN ES NECESARIO CUBRIR ESTOS DATOS SI LA SOLICITUD DE COMPRA ES PARA CARGO DIRECTO (EN CASO DE EXISTIR CODIFICADO EL MATERIAL EN STOCK DE BODEGA)
 22. CANTIDAD A PEDIR: REQUERIDA POR EL USUARIO SOLICITANTE.
 23. UNIDAD DE MEDIDA: DEL ARTICULO A ORDENAR (EA., FT., SET, KIT, ETC.)
 24. VALOR UNITARIO ESTIMADO: DEL ARTICULO (ITEM) A ORDENARSE EN DOLARES.
 25. VALOR TOTAL ESTIMADO: DEL ARTICULO (ITEM) EN DOLARES.
 26. ARTICULOS SUSTITUIBLES?
 - INDICAR NO (NEGATIVO). SI SE REQUIERE QUE LOS ARTICULOS SOLICITADOS TENGAN EL CARACTER DE "NO SUSTITUIBLE". LOS ARTICULOS NO SUSTITUIBLES SON AQUELLOS QUE POR SUS CARACTERISTICAS TECNICAS, USO, COMPOSICION O MARCA (FABRICANTE), NO ADMITE REEMPLAZOS O EQUIVALENCIAS. EN ESTE CASO EL USUARIO DEBERA ACOMPAÑAR A LA "SOLICITUD DE COMPRA" RESPECTIVA UNA CARTA EN LA QUE SE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE REQUIERE SE COMPRE EL TIPO DE ARTICULO SOLICITADO. TODA CARTA "NO SUSTITUIR" DEBERA SER APROBADA POR EL VICEPRESIDENTE O SU DELEGADO.
 - INDICAR SI (AFIRMATIVO): EN ESTOS CASOS EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES ESTA AUTORIZADO A COMPRAR ARTICULOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS.
 27. VALOR TOTAL ESTIMADO: EN DOLARES.
 28. SOLICITADO POR: NOMBRE, FIRMA DEL SOLICITANTE Y LA FECHA DE EMISION DE LA SOLICITUD DE COMPRA.
 29. PROCESADO POR: NOMBRE, FIRMA DEL EMPLEADO DE MATERIALES Y FECHA EN QUE PROCESA LA INFORMACION CONTENIDA EN LA SOLICITUD DE COMPRA (INGRESO AL SISTEMA COMPUTARIZADO).
 30. CODIGO CONTABLE: INDICAR EL CARGO RESPECTIVO (CUENTA, ESTIMATIVO, ETC.)
 31. TIPO DE COMPRA: INDICAR SI ES COMPRA LOCAL EN LAGO AGRIO, NACIONAL O IMPORTACION. ESCOGER SOLAMENTE UNO DE ESTOS.
 - INDICAR SI LA COMPRA SE DEBE REALIZAR EN FORMA NORMAL, EMERGENTE (TIPO "A") ESCOGER SOLAMENTE UNO DE ESTOS.
 32. NOTA: CUANDO LA COMPRA ES EMERGENTE (TIPO "A") DEBE ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA MEDIANTE MEMORANDO.
 33. LA SOLICITUD DE COMPRA DEBERA SER APROBADA SIEMPRE POR LOS NIVELES SUPERIORES RESPECTIVOS, CASO CONTRARIO PARA COMPRA PROCESADA. (NOMBRE-FIRMA-CODIGO Y FECHA)
 34. OBSERVACIONES: SE ESCRIBIRAN LAS NOTAS U OBSERVACIONES QUE SE CREA NECESARIO HACERLAS.
- NOTA:
- >> EN UNA SOLICITUD DE COMPRA NO SE DEBERAN MEZCLAR ARTICULOS NO SUSTITUIBLES Y SUSTITUIBLES, SE DEBERA HACER UNA SOLICITUD DE COMPRA UNICA PARA ORDENAR ARTICULOS "NO SUSTITUIBLES".
 - >> (ISO 14001) PARA AQUELLOS ARTICULOS QUE TENGAN QUIMICOS EN SU COMPOSICION SE DEBERA SOLICITAR LA "MSDS" (HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD) Y CUMPLIR CON LAS NORMAS VIGENTES DEL PAIS. 8003-1111-01

INSTRUCCIONES PARA EL USUARIO

01. NUMERO DE LA SOLICITUD DE COMPRA (PREIMPRESO) COMPUESTO POR LAS SIGLAS DEL DISTRITO ORIGINADOR Y EL NUMERO SECUENCIAL.
DA: DISTRITO AMAZONICO OO: DISTRITO QUITO - OFICINA QA: DISTRITO QUITO - AEROPUERTO GY: GUAYAQUIL
02. PAG. No.: PAGINA O PAGINAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA (A SER LLENADA POR EL SOLICITANTE).
03. REQUISICION DE COMPRA No.: COMPUESTO POR EL CODIGO DE LA BODEGA QUE LA ORIGINA, EL TIPO DE COMPRA Y EL NUMERO SECUENCIAL (A SER LLENADO POR EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES CUANDO GENERE LA REQUISICION).
04. FECHA DE LA REQ. DE COMPRA: FECHA DE GENERACION DE LA REQUISICION DE COMPRA (A SER LLENADO POR EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES CUANDO SE GENERE LA REQUISICION DE COMPRA).
05. LUGAR: LUGAR DE EMISION DE LA SOLICITUD DE COMPRA, POR EJEMPLO: LAGO AGRIO, SACHA, SHUSHUFINI, QUITO, ETC.
06. DPTO O UNIDAD: USUARIA QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE COMPRA, POR EJEMPLO: MANTENIMIENTO EQUIPO PESADO, ELECTRICO, CORROSION, ETC.
07. SECCION: USUARIA QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE COMPRA Y/O RECIBIRA EL MATERIAL (A SER LLENADO POR EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES).
08. BODEGA: QUE INICIA LA SOLICITUD DE COMPRA Y/O RECIBIRA EL MATERIAL (A SER LLENADO POR EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES).
09. CLASIFICACION MATERIAL: EL NUMERO CORRESPONDIENTE A LA CLASIFICACION DE MATERIAL.
10. REFERENCIA DE LA REQUISICION ANTERIOR No. (SI SE DISPONE).
11. REPUESTOS/MATERIALES REQUERIDOS PARA: DESCRIPCION COMPLETA DE LA MAQUINARIA O EQUIPO EN QUE VAN A SER USADAS LAS PARTES O MATERIALES REQUERIDOS. ESTA DESCRIPCION DEBE INCLUIR LA MARCA, MODELO, TIPO, ARREGLO, NUMERO DE SERIE Y CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE IDENTIFIQUE DE MANERA CLARA Y ESPECIFICA AL EQUIPO (CABECERAS DE PEDIDO).
12. EXCLUSIVAMENTE PARA CARGOS DIRECTOS (PROYECTOS O GASTOS OPERACIONALES) Y PARA INICIACION DE STOCKS.
13. PROVEEDORES SUGERIDOS: PARA LA COMPRA DEL MATERIAL O EQUIPO, SI SE DESCONOCE INDICAR "PROVEEDOR DESCONOCIDO".
14. JUSTIFICATIVO DE LA COMPRA: SE INDICARAN LAS RAZONES QUE AMERITAN LA ADQUISICION, EL USO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL SITIO EN DONDE VAN A SER UTILIZADOS.
15. ITEM No. NUMERO SECUENCIAL DEL ARTICULO.
16. FABRICANTE: DEL ARTICULO. NOMBRE DEL FABRICANTE DEL ARTICULO O DEL DISTRIBUIDOR DEL MISMO. POR EJEMPLO "MC MASTER CARR".
17. ID. DE PARTE NUMERO DE PARTE: NUMERO DE IDENTIFICACION O DE CATALOGO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.
18. ID. DE CONTROL M.E.C.: NUMERO DE CODIGO DEL ARTICULO (MEC): CODIGO INTENTO DE PRODUCCION (A SER LLENADO POR EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES).
19. DESCRIPCION DEL ARTICULO: O SE INDICARA LA DESCRIPCION COMPLETA DEL MATERIAL, REPUESTO, SUMINISTRO O EQUIPO SOLICITADO. CUANDO EL ARTICULO DEBE SER IMPORTADO LA DESCRIPCION DEBERA SER EXPUESTA NECESARIAMENTE EN INGLES, CON LA RESPECTIVA TRADUCCION, CUANDO LA COMPRA SEA EN EL PAIS, LA DESCRIPCION PUEDE IR EN ESPAÑOL.
20. DATOS OBLIGATORIOS PARA STOCK Y CARGO DIRECTO:
 - CANTIDAD EN STOCK: INDICAR LA CANTIDAD ACTUALIZADA.
 - CANTIDAD EN PEDIDO: INDICAR LA CANTIDAD TOTAL EN PEDIDO.
 - CONSUMO PROMEDIO: INDICAR LA CANTIDAD DE CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTORICO.
21. NOTAS: TAMBIEN ES NECESARIO CUBRIR ESTOS DATOS SI LA SOLICITUD DE COMPRA ES PARA CARGO DIRECTO (EN CASO DE EXISTIR CODIFICADO EL MATERIAL EN STOCK DE BODEGA)
22. CANTIDAD A PEDIR: REQUERIDA POR EL USUARIO SOLICITANTE.
23. UNIDAD DE MEDIDA: DEL ARTICULO A ORDENAR (EA., FT., SET., KIT., ETC.)
24. VALOR UNITARIO ESTIMADO: DEL ARTICULO (ITEM) A ORDENARSE EN DOLARES.
25. VALOR TOTAL ESTIMADO: DEL ARTICULO (ITEM) EN DOLARES.
26. ARTICULOS SUSTITUIBLES?
 - INDICAR NO (NEGATIVO). SI SE REQUIERE QUE LOS ARTICULOS SOLICITADOS TENGAN EL CARACTER DE "NO SUSTITUIBLE". LOS ARTICULOS NO SUSTITUIBLES SON AQUELLOS QUE POR SUS CARACTERISTICAS TECNICAS, USO, COMPOSICION O MARCA (FABRICANTE), NO ADMITE REEMPLAZOS O EQUIVALENCIAS. EN ESTE CASO EL USUARIO DEBERA ACOMPAÑAR A LA "SOLICITUD DE COMPRA" RESPECTIVA UNA CARTA EN LA QUE SE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE REQUIERE SE COMPRE EL TIPO DE ARTICULO SOLICITADO. TODA CARTA "NO SUSTITUIR" DEBERA SER APROBADA POR EL VICEPRESIDENTE O SU DELEGADO.
 - INDICAR SI (AFIRMATIVO): EN ESTOS CASOS EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES ESTA AUTORIZADO A COMPRAR ARTICULOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS.
27. VALOR TOTAL ESTIMADO: EN DOLARES.
28. SOLICITADO POR: NOMBRE, FIRMA DEL SOLICITANTE Y LA FECHA DE EMISION DE LA SOLICITUD DE COMPRA.
29. PROCESADO POR: NOMBRE, FIRMA DEL EMPLEADO DE MATERIALES Y FECHA EN QUE PROCESA LA INFORMACION CONTENIDA EN LA SOLICITUD DE COMPRA (INGRESO AL SISTEMA COMPUTARIZADO).
30. CODIGO CONTABLE: INDICAR EL CARGO RESPECTIVO (CUENTA, ESTIMATIVO, ETC.)
31. TIPO DE COMPRA: INDICAR SI ES COMPRA LOCAL EN LAGO AGRIO, NACIONAL O IMPORTACION, ESCOGER SOLAMENTE UNO DE ESTOS.
 - INDICAR SI LA COMPRA SE DEBE REALIZAR EN FORMA NORMAL, EMERGENTE (TIPO "A") ESCOGER SOLAMENTE UNO DE ESTOS.

NOTA: CUANDO LA COMPRA ES EMERGENTE (TIPO "A") DEBE ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA MEDIANTE MEMORANDO.

30. LA SOLICITUD DE COMPRA DEBERA SER APROBADA SIEMPRE POR LOS NIVELES SUPERIORES RESPECTIVOS, CASO CONTRARIO NO SERA PROCESADA. (NOMBRE-FIRMA-CODIGO Y FECHA)

31. OBSERVACIONES: SE ESCRIBIRAN LAS NOTAS U OBSERVACIONES QUE SE CREA NECESARIO HACERLAS.

NOTA:

➤ EN UNA SOLICITUD DE COMPRA NO SE DEBERAN MEZCLAR ARTICULOS NO SUSTITUIBLES Y SUSTITUIBLES, SE DEBERA HACER UNA SOLICITUD DE COMPRA UNICA PARA ORDENAR ARTICULOS "NO SUSTITUIBLES".

➤ (ISO 14001) PARA AQUELLOS ARTICULOS QUE TENGAN QUIMICOS EN SU COMPOSICION SE DEBERA SOLICITAR LA "MSDS" (HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD) Y CUMPLIR CON LAS NORMAS VIGENTES DEL PAIS.

Departamento de Materiales D.A. - Codificación y Control de
REPOSICION DE MATERIALES PARA STOCK

Bodega COCA
Compra NACIONAL
Clase 12

Vía de Envío TERRESTRE

Justificativo : Reposición de materiales para niveles de Stocks.

Estimativo : 83102

RM-112191

Item	Mec	Fabr.	Parte	Descripción	Un	Tp.	Sbt.	TC.	Stock	Pedido	Cons.	Precio	CANTIDAD	VALOR	p/Bodegas
											Real	Unitario	A PEDIR	TOTAL	01 02 03
1	125310200			REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO.	EA	CS	B1	05	0	100	19.89	436.80	240	104,832.00	X
				REJILLA DE HIERRO GALVANIZADO, MED: 1IN X 1/8IN X 3FT. ANCHO X 20FT. LARGO.											

Total Items : 1

Observaciones :

Valor Total Estimado USD. : 104,832.00

- Sr. Usuario:
- a) Favor verificar las cantidades determinadas en este documento.
 - b) Cualquier cambio en las cantidades, debe ser sumillada y respaldada con la Forma E-728 (Actualización Información de Consumos).

Referencia: RSC: 102236

Codificación y Control de Stocks

Nombre: J.C. Elizalde ^{7^{ec}}

Firma: *[Firma]*

Código: 90332

Fecha: 16/06/2008

(Analista solicitante)

PROCESADO

Nombre: J. CHAVEZ

Firma: *[Firma]*

Código: 93101

Fecha: 2008-06-13

(Adquisiciones)

APROBACIONES (Usuario)

Nombre: M. Floril V. ^{7^{ec}}

Firma: *[Firma]*

Código: 93290

Fecha: 17/06/08

(Superv. Inmediato)